



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 126

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López

Sesión celebrada el día 26 de Octubre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Patrimonio, de Economía y Asuntos Comunitarios, y de Industria, Energía y Minas, y de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.993, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	3126	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	3126
El Vicepresidente, Sr. Pérez Villar, abre la sesión.	3126		
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	3126	El Presidente, Sr. Madrid López, suspende la sesión.	3136

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos.	3136	Intervención del Presidente, Sr. Madrid López, para responder a la cuestión.	3150
El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3136	Continua el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular), con su intervención.	3150
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3136	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	3151
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	3138	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3158
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	3143	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	3160
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3148	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruero Ayuso (Grupo Socialista).	3160
Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista), para una cuestión de orden.	3150	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	3163
		El Presidente, Sr. Madrid López, levanta la sesión.	3164
		Se levantó la sesión a las quince horas veinte minutos.	3164

(Comienza la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos).

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señores Procuradores, comenzamos la Comisión de Economía y Hacienda. El señor Secretario dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Buenos días. "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, del Ilustrísimo señor Director General de Tributos y Política Financiera, del Ilustrísimo señor Director General de Presupuestos y Patrimonio, del Ilustrísimo señor Director General de Economía y Asuntos Comunitarios, del Ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, de los Ilustrísimos señores Interventor General y Tesorero General, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y tres, en lo relativo a su Consejería.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Como es costumbre en estas Comisiones, y salvo que los Portavoces de Grupo opinasen lo contrario, normalmente, expone el Consejero de Economía, y sólo intervendrían los Altos Cargos si hubiese alguna pregunta o tuviesen algún deseo expreso los Portavoces. ¿Les parece bien? Señor Consejero de Economía, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Comparezco para informarles sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y tres. Y mi exposición la dividiré en dos partes: una primera, en la que expondré los criterios, directrices y política que se han seguido para la elaboración del Presupuesto... del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad; y en una segunda, describiré las grandes cifras que han resultado en la asignación de los recursos de la Consejería cuya titularidad mantengo.

Como ustedes habrán podido observar en el Proyecto de Presupuestos que hemos presentado a las Cortes y a Sus Señorías para su discusión y aprobación, si cabe, hemos hecho un esfuerzo en la mejora de la presentación de los mismos e incorporamos una nueva Sección, en la que se dotan los créditos para gastos financieros y de amortización de la deuda, con el fin de que el resto de las secciones no se vean ensombrecidas por este capítulo de gastos.

Por lo que se refiere a los medios, ya estamos elaborando el Presupuesto, prácticamente, con medios informáticos, y en nuestros objetivos inmediatos pretendemos que toda la elaboración se produzca a través de ordenadores y medios informáticos, con lo que podremos disponer de más tiempo para hacer los análisis presupuestarios y, por supuesto, redundará en una mayor y amplia información en los documentos y anexos que se presenten.

El hecho de que tengamos que trabajar con medios limitados exige un notable esfuerzo para que los Presupuestos tengan el necesario rigor, y todos los estados numéricos, su marco jurídico, siempre se han caracterizado por una extremada y cuidada presentación, y sobre todo a la hora de realizar la ejecución.

Por ello, también hay que pensar que es lógico y normal que se generen remanentes, que, año tras año, pues, aparecen en los Presupuestos, y que son desfases temporales consecuencia de un Presupuesto fundamentalmente inversor.

La política que enmarca el Presupuesto para mil novecientos noventa y tres, como todas Sus Señorías conocen, está condicionada por la coyuntura económica en un triple ámbito: regional, nacional e internacional.

En este último aspecto, en el ámbito internacional, de todos es conocido que nos encontramos en una coyuntura que no es, ni mucho menos, de bonanza económica, sino que se está produciendo una desaceleración importante en el volumen del crecimiento del comercio mundial y también en la ralentización del crecimiento de los principales países industrializados.

Yo destacaré tres factores que determinan esta situación: en primer lugar, pues, esa ralentización del crecimiento mundial, que se ha intensificado en los últimos meses, que también es más prolongada de lo que se esperaba y que afecta a los países europeos con gran intensidad; en segundo lugar, apreciamos una serie de problemas creados en las Comunidades Europeas a raíz de la unificación alemana; y, en tercer lugar, también apreciamos que la liberalización de los movimientos de capital está permitiendo que los desequilibrios de los países europeos se reflejen en el funcionamiento del Sistema Monetario Europeo.

A lo largo del año noventa y uno y noventa y dos, la actividad económica mundial se ha ido, poco a poco, desacelerando, y se ha alcanzado, en estos últimos meses, la tasa de crecimiento más baja de la última década.

Ante esta confirmación de la no reactivación de la economía mundial, se ha generalizado un ambiente de crisis de expectativas, agravado, además, por la incertidumbre derivada de la proximidad de las elecciones norteamericanas y los sucesivos problemas en la Unión Económica y Monetaria, y, por supuesto, también la gran incertidumbre que representa la próxima cumbre de Edimburgo de los países europeos.

En cuanto a la coyuntura nacional, en la comparación de hace un año ante esta misma Comisión, también para informar sobre los Presupuestos, afirmábamos que la actividad económica española se estaba

desacelerando; que, dentro de la coyuntura económica, seguían persistiendo los desequilibrios macroeconómicos básicos, la inflación, el déficit exterior, el déficit público, acompañados de altos tipos de interés y -lo que es más importante- un repunte de la tasa de paro. Esta situación -decíamos- nos estaba llevando a una pérdida de competitividad, con un tipo de cambio efectivo real de la peseta artificialmente sobrevalorado. Esta situación -decíamos- era realmente grave y reflejaba el retraso en la modernización de nuestro sistema productivo.

Bien es verdad que los diagnósticos en economía son difíciles, pero, a veces, se acierta o, por lo menos, se acerca uno al resultado final. El diagnóstico que hicimos el año pasado -que no fue compartido unánimemente en estas Cortes- ha sido confirmado por los hechos, y hoy se reconoce públicamente por Altos Cargos del Gobierno de Estado que sus cuentas públicas se han desequilibrado aceleradamente, que el tipo de cambio de la peseta era alto y que, en resumen, nuestra economía era más frágil de lo que el Gobierno nos decía.

El año pasado predecíamos que la desaceleración, junto con los desequilibrios básicos, nos llevarían a un aumento del paro. Entonces, el Ministro de Hacienda decía que se crearían un millón de puestos de trabajo; sin embargo, recientemente, y a raíz de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, se ha anunciado que el paro crecerá en ciento sesenta y dos mil personas y la tasa de paro se elevará al diecinueve por ciento de la población activa.

La situación nacional se ve agravada por un persistente desequilibrio comercial con el exterior, como consecuencia de la pérdida de competitividad del sistema productivo del conjunto de España. El déficit exterior, el déficit comercial se elevará hasta el 6,5% del PIB. Es uno de los más grandes del mundo industrializado -si no es el más grande-. Y el déficit por cuenta corriente llegará hasta el 3,4% del Producto Interior Bruto.

Los menores niveles de competitividad y la cotización de la peseta por encima de las condiciones reales de la economía han perjudicado nuestra situación relativa, situándose la tasa de paro en el 17,8% de la población activa; la inflación ha alcanzado en los últimos meses el 5,8%, y la inflación subyacente está en torno al 6,5%, sin presentar signos de reducción.

La incertidumbre y el pesimismo existentes a nivel internacional, especialmente en relación a los mercados financieros, así como las medidas de ajuste adoptadas por el Gobierno en abril, en relación al mercado de trabajo; en julio, en relación a la subida del IVA y el IRPF; en septiembre, con los controles a los movi-

mientos de capital; en octubre, con la privatización, o, por lo menos, traspaso de las funciones del INEM a los agentes económicos, han situado a España en una complicada situación económica y en una clarísima crisis de expectativas.

En cuanto al tercer nivel -y es el que más nos interesa-, la economía regional se caracteriza en este último año y en estos últimos meses por un contagio progresivo de los factores anteriormente aludidos. La pérdida de la competitividad de la economía española, la falta de dinamismo en la actividad industrial y la nueva política económica comunitaria están produciendo en la economía regional importantes problemas. Así, la actual coyuntura económica ha puesto de manifiesto que sus principales problemas son estructurales y que todavía no han sido corregidos o abordados de forma satisfactoria durante el período de mayor crecimiento económico.

Es evidente que el grado de integración de Castilla y León en la economía nacional e internacional es cada vez más considerable, más importante, y, desde esta perspectiva, las fluctuaciones en estos ámbitos económicos determina efectos, de forma casi inmediata, a las condiciones económicas regionales.

Por ello, en Castilla y León se han apreciado también las consecuencias del mencionado proceso de desaceleración económica, cuyo efecto más inmediato ha sido la reducción de la tasa de crecimiento del PIB desde el 3,9% en mil novecientos noventa hasta el 2% en mil novecientos noventa y uno, y el 1,7% previsto, a lo más, en mil novecientos noventa y dos.

Sin embargo, las nuevas condiciones económicas no han afectado de forma homogénea a los distintos sectores productivos, de forma que sus comparaciones en relación con el conjunto nacional presentan diferencias sustanciales. Así, la industria y los servicios han experimentado un crecimiento superior al nacional, mientras que la tasa de variación del sector de la construcción ha sido de similar proporción. Son, precisamente, los dos primeros sectores productivos los que alcanzan una mayor participación en el conjunto de la actividad regional y nacional, lo que permite mostrar un mayor optimismo sobre la estructura económica.

Como es sabido, la situación en el caso de la agricultura es bien distinta. Este sector presenta considerables variaciones interanuales, como consecuencia de las diferentes condiciones climáticas y de los efectos sobre las producciones de Castilla y León, esencialmente de carácter continental, de la Política Agraria Comunitaria.

Por ello, se han observado, en mil novecientos noventa y uno, tasas negativas de crecimiento, lo que

es acorde con la disminución de la participación del sector en la renta y en el empleo regional.

Antes de entrar en otras consideraciones más puntuales sobre la coyuntura regional, hay que señalar que, durante el primer semestre de mil novecientos noventa y dos, no se han apreciado síntomas significativos de reactivación económica. Permanecen, pues, los mismos problemas de años anteriores, y que coinciden, básicamente, con los de la mayor parte de las regiones europeas: menores tasas de crecimiento, que son insuficientes para generar empleo; reducido nivel de la demanda de inversión; desequilibrios comerciales con el exterior, si bien éstos son de menor intensidad que en el conjunto nacional. Piensen que la tasa de cobertura en el conjunto de España está situado en el 60,9, mientras que en Castilla y León está en el 85,19. Y las consecuencias negativas más directas en el ámbito de Castilla y León se han traducido en la caída de la producción agrícola, fundamentalmente, también, acompañado por los efectos perversos de la sequía, y un deterioro de la actividad de la construcción y los servicios, en relación con anteriores ejercicios.

Sin embargo, un aspecto positivo a destacar sería la evolución más favorable del producto industrial, debido a la notable recuperación que experimenta la fabricación de vehículos automóviles, producción ésta cuya significación, dentro del agregado industrial regional, asciende a un porcentaje próximo al 25%.

El sector primario, una vez apuntados todos estos rasgos generales... El sector primario presenta -como he dicho antes- una disminución en su producción agraria del 5,7% en términos reales, en el año noventa y uno; y el año noventa y dos, todo indica a que se producirá un efecto similar.

Todas las producciones agrícolas, pues, están, digamos, relacionadas directamente con los efectos adversos del año climatológico.

Sin embargo, se observa algún dato favorable, como es la recuperación en la producción del subsector forestal, recuperación que se evidencia en el aumento de cortas de metros cúbicos de madera.

En relación a la evolución de la población ocupada en el sector, se han seguido teniendo tasas negativas de crecimiento, la pérdida de población ocupada está en relación con la elevada edad media de la población activa sectorial, si bien parece que las malas perspectivas de futuro que tiene en la actualidad la agricultura continental pudieran haber acelerado el proceso de ajuste estructural.

Durante el segundo trimestre de mil novecientos noventa y dos se ha observado, sin embargo, un moderado crecimiento en el número de ocupados dentro del

sector, concretamente mil cien puestos de trabajo, lo que es síntoma de una desaceleración en el ritmo de destrucción de empleo.

En cuanto al sector industrial en Castilla y León, el año noventa y uno, la tasa de crecimiento de la producción industrial fue moderada, el 1,7% real, contrastando con la obtenida el año anterior, que fue del 3,3%, y confirmándose, así, el periodo recesivo iniciado a partir del año ochenta y nueve, año en el que se obtuvo una tasa de crecimiento real del 5,5%.

La evolución de la población ocupada en el sector se cifra en una tasa negativa del 1,7%, de forma que el moderado crecimiento del producto se ha debido a una ganancia de productividad, estimada en términos de productividad aparente, de 3,5%.

Destaca el excepcional crecimiento de la producción regional en la rama de materia de transporte, aunque se había reducido notablemente durante mil novecientos noventa, como consecuencia de la caída de ventas en el conjunto nacional.

La coyuntura más favorable fue a partir del tercer trimestre de mil novecientos noventa y uno, con incrementos en las matriculaciones de vehículos, y, por supuesto, también con una reactivación de la demanda.

En el año noventa y dos se ha observado un importante crecimiento de la producción en otros sectores o subsectores industriales, como es el caso de la minería energética, tras un periodo de resultados muy negativos; concretamente, desde mil novecientos ochenta y cinco la producción se había contraído notablemente, alcanzando un mínimo en el año ochenta y ocho.

La recuperación de la producción -7,82% sobre el resultado del primer trimestre del ejercicio noventa y uno- se origina por un incremento del 30,19% en la producción de antracita y un descenso del orden del 21,37% en la producción de hulla.

No obstante, a pesar de estos resultados más favorables, persisten las dificultades en el subsector. Las principales empresas de la región han atravesado por una delicada situación económica y financiera, lo que ha originado una gran conflictividad durante el segundo semestre de mil novecientos noventa y uno y primer trimestre de mil novecientos noventa y dos, aunque parece que la normalidad va, poco a poco, imponiéndose en este importante sector para la economía de Castilla y León.

En definitiva, el año industrial de mil novecientos noventa y uno, y lo que va de mil novecientos noventa y dos, se ha saldado con un pequeño crecimiento real y una evolución muy desigual de los subsectores indus-

triales, destacando, sobre todo, el impulso que toma la industria del automóvil, que ya hemos mencionado, mientras que las industrias de bienes de consumo e inversión parecen observar una peor coyuntura.

En cuanto al sector de la construcción, esta desaceleración general, pues, está activando, o, mejor dicho, está poniendo en marcha los mecanismos de desaceleración que, lógicamente, inciden en este subsector.

Desde el año noventa y uno, esta desaceleración ha proseguido, y en el primer trimestre del noventa y dos, de acuerdo con los indicadores disponibles: consumo de cemento, licitación oficial y viviendas iniciadas. Toda esta desaceleración tiene importantes efectos sobre el empleo y también sobre las empresas constructoras.

En Castilla y León, la licitación oficial se redujo un 36,8% en mil novecientos noventa y uno con respecto al año anterior; sin embargo, hay que tener en cuenta que la licitación oficial realizada durante mil novecientos noventa en Castilla y León alcanzó un valor excepcionalmente elevado, retornando, en el año noventa y uno, valores similares a los del ochenta y ocho y ochenta y nueve.

En cuanto a la licitación por Administraciones, por organismos, en mil novecientos noventa y uno disminuyó con respecto al año anterior la efectuada por la Administración Central en Castilla y León (concretamente, un 52,4 respecto al año noventa), mientras que en el caso de la Administración Autonómica, esta... el volumen de licitación se ha ido incrementando. Concretamente, en el primer semestre del noventa y dos destaca el aumento de la licitación realizada por la Administración Local en Castilla y León, y también la Administración Autonómica, que aumentó el volumen licitado en un 49,9%, en tanto que la de la Administración Central redujo su actividad en un 44,14%.

Sector servicios. Por su parte, también está acusando la reducción de la actividad económica, y todos los indicadores, tanto de empleo, como de crecimiento sectorial, están apuntando a que... están reflejando esa desactivación económica.

La demanda interna tiene, en estos momentos, tasas de crecimiento muy ligeras, que no se transmiten con la suficiente intensidad al producto, ya que una parte creciente de la misma se está satisfaciendo con importaciones.

Esta situación es no solamente, pues, característica de Castilla y León, sino también de la economía nacional, y los indicadores que se están manejando, pues, apuntan a que el año noventa y dos terminaremos con un crecimiento a nivel regional bastante inferior a los registrados en el año noventa y uno y anteriores, y que,

como hemos dicho antes, no creo que puedan superar, en ningún caso, el 1,7%.

En conclusión, hay que decir que el año que termina y el año que se abre está marcado por un gran número de incertidumbre, elementos que todavía no podemos, pues, prever cómo se van a finalizar, y que, por lo tanto, tendremos que esperar a que se vayan clarificando una serie de factores clave, como es el tema comunitario, como es el cumplimiento del programa de convergencia por parte de la Administración Central del Estado, y, sobre todo, que se cierre esa crisis de expectativas, que en la economía regional, y, por supuesto, en la economía nacional, inciden sobre la actividad económica de manera determinante.

El mercado de trabajo va a ser el que más va a verse afectado por esta reducción de la actividad económica, y es previsible, como ya está sucediendo en estos momentos, que la tasa de paro para Castilla y León se incremente en el próximo año; pero nuestras previsiones apuntan a que se mantendrá por debajo de la media nacional, como viene siendo habitual en todos estos años pasados.

En estos momentos, la tasa de paro para Castilla y León se sitúa en el 17,2% de la población activa, mientras que en el conjunto nacional está en el 17,7%, es decir, medio punto por encima de lo que sucede en nuestra Comunidad.

En cuanto a los objetivos del Proyecto de Presupuestos, es necesario destacar, en primer lugar, que en un ejercicio económico es difícil poder solucionar la mayor parte de los problemas estructurales que afectan a la Comunidad, si bien eso no impide que se realice un esfuerzo importante y continuado en el tiempo para que se pueda ir cambiando el rumbo de esta coyuntura económica nacional e internacional, que en este momento, como digo, no es, ni mucho menos, favorable.

Por tanto, los objetivos de este Proyecto de Presupuestos coinciden con los que se consideran, pues, básicos en nuestra Comunidad Autónoma; es decir, el Plan de Desarrollo Regional, los Programas Operativos Comunitarios y también, por supuesto, en relación al programa de convergencia que presentó el Gobierno de la Nación en la Comunidad Europea, y que fue ratificado también por el Parlamento Nacional.

En el Programa de Desarrollo Regional, que todos ustedes conocen y no voy a insistir más, los objetivos generales se centran en conseguir, pues, una serie de, pues objetivos a medio y largo plazo, entre los que se destacan el crecimiento económico y el empleo.

En cuanto a los programas operativos, a lo largo de mil novecientos noventa y tres, se deberá finalizar la

ejecución de los que hayan sido aprobados en el periodo ochenta y nueve noventa y dos, con cargo al submarco de apoyo comunitario, en virtud de una iniciativa de interés comunitario.

Los objetivos de las actuaciones financiadas con recursos procedentes de los fondos estructurales —es decir, FEDER, FEOGA y Fondo Social Europeo— se centran en realizar ajustes estructurales en las diferentes áreas, cuyo análisis se realizará con más detalle en el próximo desarrollo de esta intervención.

En relación al Fondo de Compensación Regional, se dota por primera vez, en mil novecientos noventa y tres, actuaciones a realizar en las áreas beneficiadas al amparo de la Ley 7/1991, de treinta de abril, por la que se regula el Fondo. Se desarrolla así el artículo 32.2 del Estatuto de Autonomía, con objeto de asegurar el equilibrio económico dentro del territorio de la Comunidad y la realización interna del principio de solidaridad.

Como es bien conocido, las diferentes Consejerías han venido preparando y aprobando, en los últimos años, un conjunto de planes de carácter sectorial; la ejecución de la anualidad de mil novecientos noventa y tres de los mismos está considerada en el Proyecto de Presupuestos.

Por ello, a lo largo del ejercicio, se llevarán a cabo actuaciones tendentes a la consecución de los objetivos fijados en los planes de carreteras, altas tecnologías, empleo, saneamiento de las aguas continentales, instalaciones deportivas, salud, servicios básicos, atención a minusválidos, entre otras.

Finalmente, cabe señalar que la ejecución de los planes y programas de carácter plurianual ya reseñados no impedirá que durante el ejercicio presupuestario del año noventa y tres se puedan abordar actuaciones dirigidas a resolver problemas de carácter coyuntural, o relacionadas con el proceso de integración europea que, por su propia naturaleza, pudieran no estar incluidas en los programas ya aprobados.

Las grandes cifras del presupuesto, en línea con los objetivos del Gobierno Regional de Castilla y León para esta legislatura, se establecen en el Proyecto de Presupuestos y ascienden a un total de 203.831.000.000 de pesetas. La necesidad de contener la expansión del gasto público ante el menor crecimiento económico hace que estos Presupuestos experimenten un menor crecimiento en relación a años precedentes; ello no impide que el proyecto para el año noventa y tres sea moderadamente expansivo, al crecer el 9,15%, frente a una tasa de crecimiento esperada del PIB nominal del 6,2.

Tienen que recordar que en el año mil novecientos noventa y dos, o en el presente ejercicio, el Proyecto de Presupuestos presentaba un incremento del 14,6, con lo cual hemos reducido de una forma bastante importante, casi drástica, el crecimiento del Estado de Ingresos y Gastos de la Comunidad.

Para el próximo ejercicio económico, el Presupuesto mantiene, en líneas generales, un marcado carácter inversor; así que, mientras que los gastos corrientes suponen el 44% del total de gasto, en torno a noventa mil millones de pesetas, las inversiones alcanzan una cuota del 54%, lo que supone un volumen de recursos de 109.338.000.000 de pesetas. Por su parte, las operaciones financieras representan un total de 4.447.000.000.

Desde la óptica operativa del gasto público regional, es necesario destacar que, mientras que los gastos propios crecen en un 4,5, en la Administración, el gasto dirigido hacia los agentes económicos crece el 14%. En este apartado, las transferencias de capital al sector privado alcanzan la cuantía de 31.000.000.000 de pesetas, con un incremento del 29,2% respecto del año anterior. Por el contrario, las transferencias de capital destinadas al sector público se reducen en un 13%, lo que refleja la importancia que otorga el Ejecutivo regional al sector privado, y el momento tan decisivo que atraviesa.

En cuanto a los gastos corrientes, y los que pueden reflejar mejor la austeridad de la Administración de Castilla y León, los indicadores muestran la contención del crecimiento de gastos en burocracia, a saber: la tasa de ahorro y del gasto destinado a servicios administrativos. Ambos indicadores son favorables.

El gasto destinado a servicios administrativos lo hace al mismo ritmo que la inflación, y la tasa de ahorro crece aproximadamente un punto.

En cuanto a la política retributiva, en la anterior legislatura se inició un proceso de homologación retributiva; parece lógico que a igualdad de puestos de trabajo corresponda igual retribución. Las demandas de los contratados y los sindicatos han pedido, han establecido con insistencia para que los múltiples colectivos transferidos a la Comunidad con diferentes niveles retributivos fuesen homogeneizados lo antes posible. El Gobierno actual asume la política iniciada en la anterior Legislatura y la conveniencia de su conclusión lo antes posible. Por ello, el próximo año termina dicha equiparación, al aplicar niveles retributivos de funcionarios al personal laboral de la Comunidad.

Esta homologación retributiva, autorizada por las Cortes en el presupuesto corriente, implica un coste alrededor del 8% en el colectivo laboral. Por lo demás

la masa salarial de personal laboral se congela con respecto al año mil novecientos noventa y dos.

Por lo que respecta al personal funcionario, la actualización del poder adquisitivo, la promoción profesional derivada del concurso de traslados de funcionarios, los nuevos servicios públicos que han entrado en funcionamiento, tanto en materia de sanidad como culturales y deportivos, han dado como resultado un incremento de gastos de personal funcionario del 7,2% en retribuciones básicas, y el 4,68% en incentivos a la productividad.

El presupuesto, asimismo, dota un nuevo fondo de modernización de la función pública, por importe de 345.000.000, distribuido entre las distintas Consejerías.

Todo ello elaborado con el objetivo de conseguir un peso de los gastos de personal que no superase la tasa del ejercicio anterior, 27,46%, en el conjunto del presupuesto, reduciéndose su peso en el montante total respecto a la del año anterior en menos 0,09.

El nivel de dotación de las plantillas de personal se minora como consecuencia de los retrasos en la provisión de vacantes. El actual presupuesto dota dichas plantillas en una tasa media del 95%, porcentaje máximo de cobertura en técnica presupuestaria.

Según los objetivos de gasto, el análisis funcional del presupuesto permite considerar las distintas actuaciones de la Administración Regional y apreciar aquellos apartados donde se realizarán los mayores esfuerzos en el año mil novecientos noventa y tres. El destino de los gastos por materias está unido a la gestión de los recursos por unidades administrativas y Consejerías específicas. Por eso, no es suficiente con analizar el volumen global de los recursos, sino que es preciso señalar el destino de esos 203.831.000.000 de pesetas.

Desde el punto de vista orgánico, la mayor participación corresponde a la Consejería de Agricultura y Ganadería, con más de 40.000.000.000 de pesetas, a quien se le asigna el 20,8% de los gastos totales, deducidos los correspondientes al servicio de la deuda. Le siguen en importancia la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la Consejería de Fomento. El resto de las secciones presupuestarias alcanzan una presentación mucho menor. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el 13,3%; y Economía y Hacienda, 10,9%.

Las tres citadas Consejerías en primer lugar representan más del 60% del total de gastos, excluidos los correspondientes a la deuda. Ello da una idea del énfasis del presente proyecto, y, por tanto, de la actuación de la Administración Regional en mil novecientos noventa y tres, en los aspectos agrarios, ganaderos,

sanitarios, servicios sociales y de infraestructuras públicas.

Si se analizan exclusivamente las operaciones de capital se obtienen conclusiones de similar naturaleza. La Consejería de Fomento, con más de 30.000.000.000 de pesetas en inversión, alcanza el 28,2% del total, seguida de Agricultura y Ganadería, con el 25,6%.

En cuanto a la clasificación funcional del gasto, permite apreciar para el año noventa y tres una serie de notas características de la actuación pública.

En primer lugar, y en consonancia con lo ya manifestado, los mayores recursos se destinan a los grupos funcionales de producción de bienes públicos de carácter social, 29,02%; producción de bienes públicos de carácter económico, 24,34%; y regulación económica de sectores productivos, 21,1%. Del resto de grupos de funciones, tan sólo seguridad, protección y promoción social supera el 10%. Estos cuatro grupos representan cerca del 85% del total de gastos, lo que es reflejo de la atención prestada en el presente Proyecto de Presupuestos a los gastos sociales, de infraestructura y de fomento de sectores productivos.

En segundo lugar, se destinan recursos de muy escasa importancia a servicios de carácter general, regulación económica general, dirigidos, fundamentalmente, al funcionamiento del apartado administrativo de la Comunidad.

En tercer lugar, los mayores incrementos se experimentan en los gastos destinados a la deuda, protección civil y fomento de sectores productivos, especialmente los que se encuentran en un proceso de ordenación y ajuste estructural, tales como la agricultura y ganadería, minería y energía.

En cuarto lugar, hay que señalar que las conclusiones son similares desde la perspectiva de las operaciones de capital, y, en este sentido, los grupos funcionales de producción de bienes públicos de carácter económico, regulación económica de sectores productivos y producción de bienes públicos de carácter social concentran más del ochenta y cinco por ciento de las inversiones totales.

Desde un punto de vista más detallado, en el aspecto funcional, el grupo funcional de este Servicio (es de carácter general) se dota con 4.565.000.000 de pesetas para mil novecientos noventa y tres, lo que supone una ligera disminución respecto al ejercicio precedente, debido a la finalización de la Exposición Universal de Sevilla, lo que reduce drásticamente la subvención a la Empresa PABECAL, encargada de gestionar este Pa-bellón.

A protección civil y seguridad ciudadana se destinan 145.000.000, lo que sigue situando como el grupo de menor relevancia en el conjunto del presupuesto, aunque este año ha experimentado un crecimiento importante, más del cien por cien, fundamentalmente a la realización de un conjunto de inversiones reales en materia de protección civil, por importe de 65.000.000 de pesetas.

El Proyecto de Presupuestos para el año noventa y tres destina a seguridad, protección y promoción social un total de 23.542.000.000 de pesetas, lo que supone un porcentaje del 11,55 del total de los gastos. Esta función cuantifica la política de pensiones a personas necesitadas y la ayuda a la creación de empleo, que es la que mayor crecimiento experimenta.

A la producción de bienes públicos de carácter social se destinan 59.152.000.000 de pesetas, lo que representa el 29% del total del gasto presupuestado, y es el grupo que mayor porcentaje de gastos absorbe, indicativo del carácter social de los presupuestos.

Por funciones, las que más fondos gestionarán son sanidad, seguido de bienestar comunitario, la cultura y vivienda y urbanismo.

En cuanto al grupo de producción de bienes públicos de carácter económico, se destina cerca del 25% del gasto total.

El Plan Regional de Carreteras representa el 10,15% del gasto de la Comunidad, fiel reflejo del interés de esta materia para el Gobierno de la Región.

La función de infraestructuras agrarias se le imputa un gasto de 23.082.000.000 de pesetas.

Y por su cuantía destaca el programa relativo al medio natural, con 12.552.000.000 de pesetas, superior en más de 2.000.000.000 al de reforma agraria, si bien este último registra un crecimiento anual más alto, es decir, en torno al 13%.

Los recursos del grupo "regulación económica de carácter regional" experimentan una considerable reducción respecto a los del ejercicio precedente, debido a que las dotaciones destinadas al servicio de la deuda, intereses y amortizaciones, se presupuestan en un grupo de nueva creación, denominado "deuda pública".

Los gastos totales destinados al grupo funcional "regulación económica de sectores productivos" se elevan a 43.000.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento con respecto a los presupuestos de mil novecientos noventa y dos del 14,9%, y representa, por tanto, el 21,1% del total del Proyecto de Presupuestos para el año noventa y tres.

Las transferencias al sector público territorial se dotan con 6.113,5 millones de pesetas. Esta función ha experimentado un considerable cambio interno, que se refleja, fundamentalmente, en los siguientes aspectos:

Se aplica, por primera vez, en mil novecientos noventa y tres, la nueva legislación del Fondo de Compensación Regional, de tal forma que los recursos asignados al mismo serán gestionados por las distintas Consejerías y no únicamente por la de Presidencia y Administración Territorial. Por tanto, desaparecen de esta función los 600.000.000 correspondientes al FCR de mil novecientos noventa y dos. En el anexo creado al efecto figuran 1.000.000.000 de pesetas, lo que supone un sustancial incremento respecto a ejercicios precedentes, y es muestra de la incidencia del proyecto en la corrección de desequilibrios interregionales.

También se crea una nueva línea de ayuda para la información y comunicaciones de las Corporaciones Locales, por importe de 80,4 millones de pesetas.

Las transferencias para infraestructura y equipamiento de las Entidades Locales, incluidas en el Fondo de Cooperación Local, alcanzan los 3.885.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 6,85% respecto al ejercicio anterior.

En mil novecientos noventa y dos, las partidas que integraban la deuda pública se incluían en el grupo funcional "regulación económica de carácter general".

La función "regulación financiera", y este... el grupo cero recoge este año la presupuestación de todas las obligaciones de la Administración Autónoma derivadas de las deudas contraídas en este ejercicio y en ejercicios anteriores, las cuáles se encuentran incluidas en el programa "amortización y gastos financieros de la deuda".

En el capítulo de ingresos, el presupuesto de ingresos para mil novecientos noventa y tres asciende a 203.800.000.000 de pesetas, lo que supone una tasa de incremento respecto al noventa y dos del 9,1%. Y, en términos absolutos, los ingresos crecen en 17.000.000.000 de pesetas.

El ejercicio de mil novecientos noventa y tres es el primero en que se van a aplicar los acuerdos tomados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrado el veinte de enero del año noventa y dos, y que hacen referencia al sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. Ello se refleja en los siguientes aspectos fundamentales del Proyecto de Presupuesto de Ingresos.

En primer lugar, el incremento de las transferencias corrientes, que es de un 37,8%, debido a la incorporación, a la participación en los ingresos del Estado

de la compensación transitoria recogida en presupuestos anteriores en las transferencias de capital. Este aspecto ya lo explicamos en la comparecencia que, a petición propia, solicitó el Consejero a raíz del Acuerdo de Financiación Autónoma del veinte de enero señalado.

En segundo lugar, la disminución de las transferencias de capital que provienen de la Administración del Estado, 28,3% negativas, es consecuencia de la modificación presupuestaria que acabo de explicar.

Y, por último, la minoración en el límite de endeudamiento autorizado para mil novecientos noventa y tres, acorde con el plan trazado por las Administraciones Públicas para reducir el déficit público, y cumplir así uno de los compromisos derivados del proyecto de tratado de la Unión Europea.

Los tributos cedidos alcanzan los 43,2... 43.200.000.000 de pesetas, con una tasa de incremento del 5,7%, consecuente con la reducida actividad económica que se espera para el año noventa y tres.

Como aspectos negativos en la recaudación, hay que destacar el aumento de los mínimos exentos en el impuesto de patrimonio, que se compensará con incrementos en la recaudación de otros tributos, a través de la mejora en la gestión en los Servicios Territoriales y el incremento de la... y la mejora de la informatización. No se producirá un incremento de la presión fiscal.

Los ingresos patrimoniales se reducen considerablemente, como causa de que los intereses de depósitos van a reducirse, debido a un menor remanente de Tesorería de la Comunidad, al agilizarse los pagos en la Tesorería General, y, además, la renta de inmuebles, que supone un 43,9% menos que las previsiones del año noventa y dos; también esta reducción se debe a los incentivos a la compra de viviendas establecidos por la Consejería de Fomento.

Por el contrario, los ingresos por la enajenación de inversiones reales aumentan un 17,2% respecto a los estimados en el año noventa y dos, y este incremento se debe, sobre todo, a la venta de edificaciones y de fincas rústicas.

En las transferencias de capital distinguimos dos grandes grupos: las que provienen del Estado y sus organismos autónomos, y las que provienen del exterior. Respecto a las primeras, las destinadas a fines específicos, aumentan un 7,6%, debido, sobre todo, a la firma de un convenio con el INSERSO para la construcción de centros destinados a la tercera edad, y que forma parte del Plan Gerontológico. Las que llegan a la Comunidad a través del Fondo de Compensación Interterritorial también se han visto incrementadas, ya que en la distribución de la cuantía global del

Fondo de Compensación Interregional entre las Comunidades Autónomas beneficiarias, se establece que esta Comunidad ha aumentado su porcentaje de participación en 1,2%, mejorando su cuota en el FCI desde el 7,71 al 8,92 respecto al total del Fondo. Esta mejora representa que los recursos del Fondo alcanzan para el año noventa y tres un volumen de 11.467.000.000 de pesetas, y que fue fruto, también, de las negociaciones en el acuerdo de financiación autonómica del veinte de enero, al que ya me he referido.

En cuanto a las transferencias del exterior, se prevé obtener a través de los tres fondos estructurales unos recursos superiores al 3% a los estimados en el ejercicio en curso. El FEOGA se incrementa un 77%; por el contrario, el FEDER desciende el 8%, y el Fondo Social Europeo, el 54%. Los descensos del FEDER y del Fondo Social Europeo respecto al ejercicio anterior no suponen, en contra de lo que pudiera deducirse a primera vista, un perjuicio para la Comunidad, sino todo lo contrario, ya que es el resultado de una ejecución superior a la prevista para cada una de las anualidades desde mil novecientos ochenta y nueve y, por lo tanto, una justificación notificada a la Comisión de las unidades europeas en el mismo sentido. Por esta causa, los ingresos procedentes de la Comunidad Europea superan los créditos calificados de finalistas en el Estado de Gastos.

Todos los ingresos comentados hasta aquí conforman los denominados recursos no financieros, que, en conjunto, han experimentado un incremento del 13,8%.

Por su parte, los ingresos financieros incluyen las variaciones de activos financieros, que aumentan considerablemente, sobre todo por el remanente de tesorería, que se ha estimado en torno al 3% del Presupuesto anterior, que es una tasa estadísticamente aceptable como residuo técnico, en un presupuesto que, aproximadamente, tiene ocho mil partidas.

Y, por su parte los pasivos financieros, que recogen el recurso a la deuda pública, se propone para su aprobación por el Parlamento la autorización de emisión de un máximo de Deuda Pública de 25.000.000.000 de pesetas, con una reducción respecto al año anterior de 6.100.000.000 de pesetas; y esto implica ahondar en nuestro objetivo de reducir el déficit público, en línea con el programa de consolidación presupuestaria y el posterior acuerdo de endeudamiento propuesto por nuestra Comunidad Autónoma.

Esta cifra que se solicita, unida a la deuda contraída o en trámite, sitúa el coeficiente de endeudamiento en torno al 8%, porcentaje muy inferior al máximo autorizado, del 25%.

Desde un punto de vista implícito, es decir, estableciendo las hipótesis que las operaciones de endeudamiento se amorticen mediante anualidades constantes, con lo que se evita el efecto de los distintos calendarios de amortización y, por tanto, la posibilidad de transferir teóricamente la amortización a ejercicios futuros, el coeficiente de endeudamiento de la LOFCA se sitúa, para mil novecientos noventa y tres, en el 8,7%.

Otro indicador que muestra reducción de endeudamiento de nuestra Comunidad Autónoma es que en el Presupuesto total la carga financiera de intereses apenas alcanza el 3,5%.

En cuanto al sector público empresarial, el sector público de la Comunidad, si bien resulta aparentemente numeroso, ya que consta de doce empresas en totalidad, puede resumirse, en función de su respectivo ámbito de actuación, en un primer bloque importante, tanto por su número como por la actividad que desarrolla, y que es, fundamentalmente, el desarrollo de polígonos industriales para facilitar el asentamiento de inversiones privadas en la geografía regional. Estas son las empresas de gestión urbanística, las cuales representan más del 70% del total del sector público por el volumen de fondos que mueven, teniendo previstas unas inversiones de, aproximadamente, 2.500.000.000 de pesetas.

Un segundo término, o un segundo bloque, aparece la empresa Parque Tecnológico de Boccillo, proyecto en el cual se pone un especial énfasis, debido a su poder de atracción sobre empresas de tecnología punta en razón al ofrecimiento de buenas condiciones de infraestructuras, y en el que van a realizarse inversiones de cuantía superior a 1.200.000.000 de pesetas, las cuales se financiarán, en su práctica totalidad, mediante ampliaciones de capital.

Y en un tercer bloque se situarían otras empresas instrumentales, como la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y SOTUR, que son empresas dedicadas al fomento de la cultura y del sector turístico.

Vistos en su conjunto, los presupuestos de las empresas públicas de la Comunidad ascienden a un total de casi 5.500.000.000 de pesetas, que se financian en su gran mayoría con los ingresos obtenidos de la realización de las actividades propias de cada sociedad -más de 4.000.000.000 de pesetas-, seguido en importancia por las subvenciones recibidas, que se elevarán por encima de los 1.200.000.000 de pesetas para este ejercicio próximo. Dichos ingresos se destinarán a financiar la ejecución de inversiones reales y también, por supuesto, se dedican a financiar la compra de bienes corrientes y servicios, con un total de 800.000.000 de pesetas.

Por último, Señorías -y voy terminando-, unas breves pinceladas del marco jurídico del Proyecto de Ley de Presupuestos. Y en esta Ley, como ya hemos avanzado, se establecen algunas modificaciones. Se intenta darle más transparencia, más rigor y, por supuesto, más agilidad a la Administración Autonómica. Y, en este sentido, se toman medidas, como la de delimitar los créditos ampliables, la de permitir que se puedan publicar las Ordenes destinadas a las subvenciones, para agilizar los trámites; reducir el número de trámites. También se toma como consideración, para su aprobación, la reducción del tope máximo de la cuantía de la contratación directa. Y también se intenta, por supuesto, mejorar todo lo que se refiere al Capítulo de avales de la Comunidad, que, como ustedes saben, de un tiempo a esta parte, debido a la crisis o desaceleración económica, se están produciendo, pues, una multitud de solicitudes para que el Gobierno Autonómico avale operaciones de reestructuración, o bien de sectores, o bien de empresas en concreto. En todos estos ámbitos, en la Ley pueden ustedes encontrar los apartados que tratan de mejorar estas situaciones.

Y, por último, también mencionar, en cuanto al Consejo Económico y Social, que el Gobierno Regional, consciente de la necesidad de dotar suficientemente a este organismo, se incrementa su presupuesto en un 9%, alcanzando una cifra de 110.000.000 de pesetas, y que pensamos que es suficiente para que pueda hacer uso de sus funciones con libertad e independencia.

Por último, voy a referirme al Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, de la que soy titular. Y muy esquemáticamente, Señorías, el volumen total del Presupuesto para las actuaciones de esta Consejería asciende a 20.981.000.000 de pesetas, que representa un incremento del 7,8... 7,97% sobre el ejercicio anterior.

De forma especial, hay que destacar el Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, con una cuantía de 765.000.000 de pesetas, con un crecimiento del 22,16%. El Capítulo VII, de Transferencias de Capital, con un importante... con un importe de 10.407.000.000 de pesetas, que supone un incremento del 27,6%. Y esto concentra el mayor esfuerzo presupuestario de la Consejería.

Como ustedes saben, nuestra Consejería es una Consejería, diríamos, casi horizontal, que toca un gran número de funciones, de actividades, y que afectan a otras Consejerías, y que, prácticamente, está presente en todas las actividades del Gobierno Autonómico. Por lo tanto, en el conjunto de los programas, tanto de Estudios e Investigación Socio-Económica, de Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda, de Tributos, de Política Financiera, se trata de ir dotando con cantidades suficientes aquellos objetivos que, desde el punto de vista de la promoción, la mo-

dernización y la incentivación del empleo y la inversión, pues, se pretende desde nuestra Consejería.

Tendríamos que hacer mención especial, concretamente del Programa de Fomento del Empleo, con una dotación de 3.459.000.000 de pesetas, y que asume dos grandes líneas de actuación.

La de fomento del empleo, que incluye ayudas a la contratación, al autoempleo y a la economía social, que destina 1.600.000.000 de pesetas, y que se dirigen a corporaciones locales para obras de interés público y Plan de Empleo Rural, a empresas privadas y empleo generado por nuevas empresas creadas en el marco de las iniciativas comunitarias NOW y Euroform.

Otra línea de actuación corresponde a la Formación Ocupacional, con acciones de formación en alternancia, y financiadas, también, por el Fondo Social Europeo. A esta línea se destinan 1.625.000.000 de pesetas, e igualmente se prevén ayudas al mantenimiento de las estructuras de las centrales sindicales y de actividades de promoción socio-laboral para sindicatos y para la CECALE.

En el Programa de Promoción Industrial, también es uno de los programas más importantes de nuestra Consejería, y con un montante total de 3.853.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 42,45% respecto al año anterior, se pretende el impulso del desarrollo económico, al cual se destinan más de 2.800.000.000 de pesetas, y también se pretende, vía aportaciones directas de capital social, las destinadas para las empresas de promoción Parque Tecnológico de Boecillo, CEICALSA y otras empresas.

También es importante destacar el esfuerzo que se está realizando en el Programa de Inspección Normativa y Calidad Industrial, que mejora las partidas correspondientes a la adquisición y situación de instrumentos y equipamientos de los laboratorios regionales de los servicios territoriales y también de las ITV's, con unas dotaciones de 15.000.000 y 35.000.000 de pesetas, respectivamente.

También se destinan 595.000.000 de pesetas a la red de centros tecnológicos asociados, cofinanciado por los Fondos FEDER y con fondos propios de la Comunidad, y que tenemos un gran interés de que este Programa y esta red de centros tecnológicos, pues, alcance sus objetivos, y que están reflejados en el Proyecto de Ley que en este momento se encuentra en discusión en las Cortes Regionales y que conformará, una vez que sea aprobado, la red tecnológica de Castilla y León.

También hay otras programas, como Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético. También tienen importancia, desde el punto de vista cuantitativo y cuali-

tativo, en lo que se refiere al Plan de Infraestructura Eléctrica Rural, y el Plan de Hábitat Minero, en el Programa de Aprovechamiento de Recursos Mineros, y que, por supuesto, significa una continuación en lo que se viene haciendo años atrás. Concretamente, dentro del aprovechamiento de recursos mineros, se produce un incremento del 27,27% respecto al año anterior, y, como digo, pues, se destinan gran parte de estos recursos adicionales a paliar las agresiones medioambientales de la actividad minera en el ámbito de ese denominado Plan del Hábitat Minero.

En cuanto al Programa de Deuda Pública de la Sección 21, tal y como indiqué al comienzo de esta exposición, se saca fuera, para que dé más transparencia a los Presupuestos. Y, bueno, ahí se plantea, como digo, la correspondencia de nuestro crecimiento de la Deuda, nuestra tasa de endeudamiento, en correspondencia con el Programa de Convergencia y el acuerdo suscrito el veinte de enero pasado.

El presupuesto de gastos del Programa de Amortización y Gastos Financieros de la Deuda de la Comunidad experimenta este año un incremento del 66,8%, comprendiendo dos Capítulos: el Capítulo III, de Gastos Financieros, y el Capítulo IX, de Amortizaciones. El primero de ellos crece el 71,83, debido al crecimiento de la deuda, que es consecuencia de estos años pasados. Y también, por supuesto, respecto al Capítulo IX, alcanza un valor... un crecimiento del 55,29, destinado a amortizar las operaciones de emisiones de deuda pública, y también, por supuesto, relacionados con las amortizaciones.

Como he dicho antes, la carga financiera explícita relativa alcanza sólo el 8,35%, que está muy por debajo del 25% del límite establecido en la LOFCA.

Conclusión. Del examen que les he hecho de los Presupuestos, tanto para la Comunidad Autónoma, que de los Presupuestos de la Consejería, diremos que en el año mil novecientos noventa y tres se trata de mejorar, dentro de nuestra capacidad de acción, el entorno económico sobre el que va a discurrir toda nuestra economía, y que el contexto es un contexto mucho más desfavorable que en años anteriores, y que requiere menor gasto, requiere mayor esfuerzo en los sectores en reconversión y en reestructuración, y también requiere -¡cómo no!-, pues, tratar de racionalizar, asignando los recursos en aquellos programas que tienen una mayor y mejor rentabilidad social.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión durante quince minutos... Se suspende.

(Se suspendió la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Es el turno de los representantes Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradecer al señor Consejero que ha tenido la deferencia de hacer, en esta ocasión, acaso, un análisis pormenorizado de los Presupuestos, desde el punto de vista global, y de la propia Consejería.

Yo comenzaría por una de las cuestiones que ha planteado, en relación con lo que llama el marco jurídico. Me ha parecido interesante el que se hable de transparencia, de rigor y agilidad. Efectivamente, yo creo que se necesita, por lo que voy a ir diciendo a continuación.

Nos da la impresión que, con las mismas, con las propias cifras que usted ha planteado, no encontramos cómo es posible que haya podido hacer una valoración de esta naturaleza. Y a mí lo primero que se me ha ocurrido es pensar que se trata de una operación de maquillaje, pero diría: ¿para qué?, ¿para qué? Todavía pretende decirnos que vamos mejor. Y casi diría que es de obligación reconocer a la ciudadanía la impresionante labor que está haciendo, sobre todo por razón de la escasa actuación de la propia Junta en la materia que nos ocupa, de desarrollo de los Presupuestos, no de la presentación teórica. Y me parece que, incluso, sería interesante -y voy a abundar en este asunto- en cuanto a lo que significa de análisis global de la situación de la economía regional, con las coordenadas de la política económica internacional y de la política económica nacional.

Yo diría que una valoración inicial nos lleva a recomendar al Consejero de Economía y a la Junta de Castilla y León, y, por supuesto, en esta Comisión, a que se pudiera conseguir una modificación importante en este borrador de Presupuestos. Modificación importante porque yo no soy un profesional de la economía, pero ya he oído mencionar lo de los Presupuestos anticíclicos. Estos no son unos Presupuestos anticíclicos; posiblemente, no se aprovechó el tiempo de las vacas gordas -para entenderlos-, pero ahora, cuando empiezan las vacas flacas, o ya estamos muy metidos en las vacas flacas, nos anuncia que el endeudamiento -y se queda satisfecho- es, en la previsión de este borrador, del 8%.

Y creo que es una cuestión interesante saber que somos, efectivamente, la Comunidad Autónoma con menor endeudamiento. Pero a mí eso no me satisface en absoluto, si después no somos capaces de aprovechar ese menor endeudamiento para una potenciación importante, de la actividad que ha de realizar este Gobierno Autónomo para conseguir neutralizar la

recesión, que está en la mente de todos, desde el punto de vista de la política económica internacional, de la nacional y -aunque no coincidamos- mucho más en la economía regional.

Por tanto, yo creo que, si ustedes quieren, y a tenor de los resultados que hoy conocemos de la situación económica, la actuación de crecimiento inferior a los años precedentes hemos de tacharla en esta Comunidad Autónoma, y no creo que nos podamos permitir el lujo de mantenernos en ese "status quo".

En la tasa acumulada anual, desde el ochenta y seis, es cierto que vamos creciendo entre 0,3 y 0,5 puntos por encima de lo que es la media en España. Habría que saber las razones y los motivos.

Después nos hace una referencia en relación con el mercado laboral, para hacer algún tipo de comparación homogénea. Y yo quiero parar aquí un poco, porque estamos constantemente esgrimiendo un argumento en relación con esto, y es el tema, para mí, básico y más preocupante: el problema del paro, el problema de la actividad que tenemos en la actualidad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, si usted quiere hacer el análisis comparado, tal como hablan los cánones, incluso como el propio Ministro de Economía lo está planteando, ya no estamos en ese 17,2% de paro, sino, con la disuasión que supone en estos momentos, que no hay expectativas, que no hay perspectivas, si hacemos un análisis riguroso de los desencantados, más todo el conjunto de la población activa, en estos momentos tenemos un 20,3% de tasa de paro en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Hablaba de la tasa de cobertura de comercio exterior. Tomado globalmente, yo creo que tampoco tiene una gran significación, sobre todo si somos rigurosos e intentamos eliminar, si cabe, el epígrafe que hace referencia a material de transporte o a la industria del transporte, concretamente a FASA -vamos a entendernos-. Y, entonces, la cobertura está descendiendo a un ritmo absolutamente alarmante, que en nada puede plantear como un dato o una cifra a mantener, con esos criterios, a veces, de paliar lo que son las cifras realmente preocupantes que tiene nuestra Comunidad.

Pero si crecemos igual o menos y tenemos igual IPC -que eso es una de las cuestiones que son evidentes-, es claro que el poder adquisitivo está disminuyendo considerablemente respecto de la media nacional para los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, por supuesto.

Las previsiones para mil novecientos noventa y dos y noventa y tres de la economía regional, en los últimos estudios de prospectiva, afirman que Castilla y León será, después de Asturias, la Región que más se va a

distanciar de la media del crecimiento nacional. Y ya usted ha apuntado que es posible que no lleguemos al 1,7% de crecimiento nacional; pero es que, incluso, el señor Ministro ya ha planteado que es posible que no crezcamos absolutamente nada, y se apunta que puede, incluso, haber crecimiento negativo.

Bueno, pues, yo estoy absolutamente convencido de que usted lo sabe, porque tiene muchos más datos, posiblemente, que yo, que este distanciamiento, que, posiblemente, esté en torno a ocho décimas, va a traernos como consecuencia una disminución, pero ya en negativo y neta. Y, si se perfila ese crecimiento a esos niveles, yo creo que corrobora lo que decía al principio de intentar hacer un esfuerzo, y un esfuerzo considerable, para mantener la actividad económica y, por supuesto, las consecuencias que se derivan de esa actividad económica.

No quisiera entrar en algunas cuestiones que, claro, por supuesto que ustedes ni mencionan, siquiera. Pero nosotros habíamos realizado un análisis de lo que significaba, también, el mercado laboral en la comparación entre varones y hembras, y esto yo me parece que sí es interesante que se vaya pensando con detenimiento, porque vamos a generar una cultura, ya no en el conjunto de la sociedad, sino específicamente en el sector femenino, una cultura de pasividad absoluta.

En el grado de ejecución de ingresos, de lo presupuestado, sólo el 30% -y voy a remitirme a cifras en números redondos-, de los 3.500.000.000 que usted llama insuficiencias y nosotros llamamos, en cierto modo, un hinchamiento artificial del Presupuesto. Las transferencias de capital, con el 16%, que, en total, suponen 37.000.000.000. También nos llama la atención, pues, prácticamente, las características "cero", en cuanto a la percepción y ejecución del capital transferido por la Comunidad Económica Europea. Y nos llama la atención, también, y observamos que no hay, prácticamente, ningún préstamo.

Y, si sumamos todas estas partidas, los 30.500.000.000, más los 32.000.000.000, nos dan, aproximadamente, 62.500.000.000, es decir, un tercio del presupuesto de ingresos que no se ha realizado.

Y a nosotros esto, en cualquier circunstancia, nos parecería incómodo. En una circunstancia como la que tiene nuestra Comunidad Económica, nos parece absolutamente insoportable.

En relación a los gastos, el año pasado se comentó aquí, se discutió, y hoy, prácticamente, lo ha dicho lo mismo con el Proyecto que tenemos encima de la mesa y, acaso, con una cierta cautela o prudencia. También era expansivo, también era inversor el Presupuesto. Pues bien, observamos que el incremento por remanentes del Presupuesto inicial, de 286.000.000.000, fue

del 35%, quedando un Presupuesto definitivo de 252.000.000.000 de pesetas; de los cuales, 33.000.000.000 estaban ya obligados, con lo que el Presupuesto definitivo es, teóricamente, o fue, teóricamente, de 219.000.000.000 de pesetas.

Bueno, pues, haciendo casi, casi, la cuenta de la vieja, entre los créditos disponibles, entre lo autorizado y no comprometido y entre lo comprometido y no obligado, de esos 219.000.000.000 de pesetas, vemos que sólo el 38%, es decir, 123.000.000.000 de pesetas, está ejecutado. Y esto, fundamentalmente, en capítulos que ustedes denominan de inversión y de transferencias de capital, que reduce, se reduce sustancialmente cuando vamos concretándolo.

Por tanto, formalmente, nos gustaría ya, para que sirviera de reflexión para el Consejero de Economía y para todos los Grupos Parlamentarios, decir que no es necesario adjetivar los Presupuestos, dado que, formalmente, es expansivo un Presupuesto si se gasta; si no se gasta, no es expansivo ni es, posiblemente, nada. Y un presupuesto es inversor si realmente se lleva a la práctica, si se realiza. Y lo que ha quedado demostrado con las cifras que están plasmadas en el borrador es que los Presupuestos del noventa y dos, ni expansivos, ni inversores. Pero lo más llamativo es que se puede producir, de hecho, la misma circunstancia o la misma situación, si es que se continúa con la filosofía que hoy aquí se ha plasmado y con los criterios que, en principio, usted nos ha explicado.

A mí me gustaría entrar, incluso, en detalles mucho más pormenorizados en cuanto a la Consejería de Economía, pero, mire usted, hablaba con el Presidente de la Comisión al principio para ver de qué posibilidades, de que tiempo disponíamos para intervenir.

En la Consejería de Economía yo creo que queda perfectamente reflejado lo que es o ha sido esta valoración a nuestro juicio, y terminaría por decir que en la práctica -se lo pormenorizaré en la segunda intervención, si es que disponemos de más tiempo-, en la práctica, mantiene el mismo criterio de la visión panorámica de los Presupuestos, y de los 25.879.000.000 de pesetas que ustedes aprobaron del presupuesto inicial, su Consejería sólo ha ejecutado una octava parte, lo cual yo creo que, transcurridos nueve meses en la práctica -y hablo en relación con la fecha de balance que se nos ha presentado-, entenderíamos que hay una gran deficiencia en cuanto a la aplicación, la ejecución. Y no hago el análisis crítico con la dureza de decirle que, prácticamente, se han pasado la mayor parte del tiempo de vacaciones efectivas, en cuanto a la ejecución del Presupuesto, con el ánimo de que usted se sienta incómodo, sino con el ánimo de hacer entender que esta Comunidad Autónoma no está en disposición de permanecer o de mantenerse en la situación en la que está en la actualidad.

Yo me recuerdo -y con esto concluyo esta primera intervención- que se habló de los remanentes genéricos, y se decía con una cierta cautela, para hacer un análisis definitivo en cuanto al conjunto de los Presupuestos de la Comunidad. Pues bien, se van, se siguen acumulando, progresiva, paulatinamente, no se les da salida, lo cual quiere decir que no tenemos una política clara y estamos esperando de forma permanente a que otros hagan para poder ayudarles, para poder colaborar, para poder subvencionar; pero en ningún caso existe una política de activación real de la economía regional, por el análisis de lo que ha sucedido con estos Presupuestos y por las perspectivas o proyección que hasta el presente se observa en la declaración y en los propios documentos que nos han presentado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Herreros. Recuerdo a los Portavoces y a los demás miembros que quieran tomar la palabra en esta Comisión que este trámite es un trámite, sobre todo, aprovechando la presencia del Consejero y de los Altos Cargos, de preguntas y todo tipo de información, puesto que el debate, como es lógico, tendremos muchas ocasiones de hacerlo, aunque esta Presidencia, aunque en precario, responsable también de lo que es la Mesa, que es liberal, pues, va a permitir cualquier tipo de intervención, como es lógico, siempre que no sea en contra de nadie.

Tiene la palabra para utilizar su turno el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Consejero por sus explicaciones. Normalmente, este tipo de comparecencias, señor Consejero, se utilizan para preguntar a los Consejeros y Altos Cargos las dudas que se han presentado o que hemos tenido los Procuradores a través del estudio de estos Presupuestos, para así poder aclararnos estas cuestiones y poder tomar decisiones, desde mi punto de vista, decisiones importantes, y relativas a la presentación o no de Enmiendas parciales, a la presentación de la Enmienda a la totalidad, etcétera. Pero este año tengo la sensación, señor Consejero -y ya lo ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida-, que no solamente se va a utilizar esta comparecencia para pedirle o hacerle preguntas aclaratorias, sino que se va a empezar también a criticar estos Presupuestos, desde el primer día. Por una razón muy simple: porque estos Presupuestos, señor Consejero, son rematadamente malos.

El Ministro de Economía y Hacienda, salvando las distancias, es a la Administración Central lo que el Consejero de Economía y Hacienda es a la Administración Autonómica. Y su Partido en Madrid, señor Consejero, está pidiendo la dimisión, la cabeza del

señor Solchaga, argumentando que nos ha llevado a una situación de caos económico importante, por no llevar una política económica adecuada y, entre otras cosas, no saber controlar el gasto público. Pues bien, señor Becker, la economía regional, que desde hace algún tiempo tenía unos índices macroeconómicos que estaban por encima de la media nacional en el aspecto positivo, es decir, probablemente teníamos menos inflación, menor tasa de paro, mayor crecimiento del PIB en el año noventa y uno, etcétera, desde que entró este Gobierno, lo tiene todo peor, y lo iremos viendo en algunos casos. Y digo yo, señor Consejero, que alguna responsabilidad tendrá usted en la marcha de esas magnitudes macroeconómicas. No basta solamente echar o responsabilizar de la marcha regional, de la marcha económica regional a la economía nacional y a la internacional. Yo creo -y para eso se crearon las Autonomías, para que la Administración estuviera más cerca del administrado y poder cada Autonomía administrar mejor sus recursos- que usted tiene una responsabilidad importante en la marcha de la economía regional. Usted, evidentemente, y su Gobierno.

Yo, de momento, no voy a hacer lo que ustedes hacen en Madrid, no voy a pedir su dimisión; pero su Partido, probablemente, por coherencia con lo que hace a nivel nacional, puede que sí se la pida.

Señor Consejero, la tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto en el año noventa y uno, a nivel nacional, ha sido de un 2,5 y, a nivel regional, de un 2,0; por tanto, estamos por debajo. Y es posible que siga con esa misma tendencia en el año noventa y dos. Yo le quería preguntar, señor Consejero: ¿cómo va a contribuir este Presupuesto a mejorar la tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto regional?

Según el anexo tres, informe económico financiero, tanto el sector Industrial como el de Servicios crecen por encima de la media nacional, manteniéndose en los mismos niveles la construcción, y la agricultura decrece a nivel regional en un 5,7%, siendo a nivel nacional el 0,2% el decrecimiento. ¿Comparte el señor Consejero de Economía y Hacienda la afirmación del Presidente de la Junta que, para hacer despegar esta Región, su principal motor de impulso ha de ser la agricultura, máxime cuando en ese mismo informe se dice -y lo acaba de decir también usted ahora mismo- que se producen muchas oscilaciones en la contribución de la agricultura al valor añadido, influyendo los buenos o malos años agrícolas, añadiendo, además, que las producciones agrícolas de nuestra Comunidad son excedentarias en la Comunidad Europea?

Y ya que estamos metidos en agricultura, otra pregunta, que también probablemente se la haremos al Consejero del ramo: ¿en qué medida va a contribuir este Presupuesto a la reforma o reestructuración del sector agrario? Usted conoce mejor que yo que el

Presupuesto de la Consejería de Agricultura ha aumentado este año bastante; pero también conoce que este Presupuesto se dedica a repartir dinero a la agricultura, y no al agricultor de verdad. Usted, señor Consejero, ¿cree que con el tipo de política agrícola que han imprimido en este Presupuesto nuestros productos van a ser menos excedentarios y que, por tanto, van a tener mejor salida y a mejores precios en otros mercados? ¿O esta es una política más de parcheo, que se pone para ir tirando, dando una ayuda para elevar la renta a los agricultores, sin atacar de una vez por todas el problema agrícola en su conjunto?

Y comparto con usted lo que ha expuesto antes de que los problemas estructurales no se pueden resolver en un año; evidentemente que no. Pero está claro que, con esta política en el tema agrícola, no se van a resolver ni en un año ni nunca.

En cuanto al mercado de trabajo, la tasa de paro ha ido creciendo a nivel regional más rápidamente que la media nacional y en estos momentos estamos prácticamente en los mismos niveles: 17,2, 17,5, según los anexos que usted nos ha dado, 17,7 según lo que usted decía. Tradicionalmente habíamos estado por debajo; algunas veces, hasta dos puntos por debajo de la media nacional. ¿Me puede decir el señor Consejero cómo pueden influir estos Presupuestos en la disminución de la tasa de paro, cuando el incremento que se produce en inversiones reales es solamente el 1,55% y, por tanto, si consideramos la tasa de inflación, que será del orden del 6,5, se va a invertir cinco puntos menos en el noventa y tres que en el noventa y dos?

Se ha referido también el señor Consejero al Plan de Desarrollo Regional. Yo la verdad es que lo he estado contrastando con estos Presupuestos y, desde luego, no tiene nada que ver lo que dice el Plan de Desarrollo Regional con estos Presupuestos.

Decía también el señor Consejero, no este año, pero sí el año pasado, decía textualmente: "Todos sabemos y somos conscientes de que buena parte del desarrollo está ligado a la dotación de infraestructuras". Luego, como las inversiones en infraestructuras suben sólo el 1,55%, no cubriendo ni siquiera la inflación, está claro que Castilla y León en el noventa y tres va a dar un paso atrás. Y yo creo que Castilla y León no está para esos lujos.

El turismo, señor Consejero, en nuestra Región ha disminuido alarmantemente, comparando el primer semestre del noventa y dos con el del noventa y uno. Por ejemplo, en entrada de viajeros, hemos bajado el 10,43%, y en pernoctaciones, el 15,55%. Sin embargo, la media nacional ha bajado en viajeros el 0,37 y en pernoctaciones ha tenido un incremento de un 8,81. Teniendo en cuenta que el Presidente de la Junta, tanto en su Debate de Investidura como en el Debate

sobre el Estado de la Región, considera que el turismo es uno de los motores de nuestro desarrollo, ¿qué medidas piensa tomar su Gobierno en este sector, si en estos Presupuestos la cantidad que hay dedicada... que va dedicada a turismo ha bajado un 0,2%?

También nos dice en el informe económico y financiero que la actividad empresarial presenta síntomas de depresión, a juzgar por el número de quiebras mercantiles y de suspensiones de pagos registradas a nivel nacional. Dice que en el noventa y uno hubo cuatro quiebras y nueve suspensiones de pago, con un pasivo de 2.700.000.000; el 50% -añade- se produjo en el cuarto trimestre del noventa y uno; en el noventa y dos ha aumentado, y en mayo ya había diez suspensiones de pago, con un pasivo de 2.400.000.000 y cuatro quiebras en los cinco primeros meses.

Evidentemente, a estas empresas les afecta, fundamentalmente, la recesión económica, pero hay un problema grave que tienen estas empresas regionales, tanto a nivel regional como a nivel nacional, que es el problema de la liquidez, sobre todo en el sector de la construcción.

Yo, señor Consejero, no he visto ninguna medida en la Ley de Presupuestos para agilizar más el funcionamiento de la Administración y, por tanto, que estas empresas reciban el pago antes. Ha hablado usted... o se las pague antes. Ha hablado usted de que van a salir antes las Ordenes de ayudas, pero, evidentemente, cuando se presenta una certificación para realizar el posterior pago por parte de la Administración Regional, no he visto ninguna medida. De todas formas, me gustaría que el señor Consejero, si la hay, me la dijese.

Si, como decía antes, las inversiones crecen el 1,5 o 1,55%, siendo el IPC del 6,5, y van a disminuir, por tanto, en términos reales cinco puntos, ¿cómo va a afectar esta medida, señor Consejero, fundamentalmente al sector de la construcción? ¿Cree el señor Consejero que ésta, la de reducir inversiones, es una buena medida para evitar las quiebras y las suspensiones de pago?

Para el año noventa y tres, y dentro del Marco de Apoyo Comunitario, hay una serie de programas, como puede ser el Programa Operativo Integrado de Desarrollo para Salamanca y Zamora, el fomento de la actividad productiva, el Plan Operativo de mejora de las condiciones de producción agraria, etcétera. Estos programas, como conoce muy bien el señor Consejero, acaban en el año noventa y tres, y sus objetivos fundamentales eran la recuperación de las regiones menos desarrolladas, por una parte, la adaptación de las estructuras agrarias y el desarrollo rural. ¿Me podría decir, en opinión del señor Consejero, si se han cumplido a plena satisfacción esos objetivos?

Señor Consejero. El año pasado, y con relación a los ingresos, le decíamos que los de este presupuesto, los del año noventa y dos, nacían ya con un déficit importante. Y había dos partidas, fundamentalmente, una de 1.800.000.000 de pesetas, y cuyo concepto respondía a algo así como que Castilla y León no llega al nivel medio de las Comunidades Autónomas en cuanto a financiación recibida para los servicios públicos fundamentales; y otra de 1.743.000.000, que venía como cantidades reclamadas todos los años, desde el ochenta y seis, creo recordar, a la Administración Central, por transferencias de AISNA, ICONA, Archivos, etcétera. ¿Me podría decir el señor Consejero cuánto se ha ingresado en las arcas regionales por los anteriores conceptos, y por qué, si eso lo debe la Administración Central y no se ha cobrado, por qué se presupuestó el año pasado y no se presupuesta éste?

Aparte que hay partidas que yo creo que van a ser de difícil realización por parte del presupuesto de ingresos, como el impuesto de sucesiones y donaciones, transmisiones intervivos, alguna tasa que otra, etcétera.

Este año hay una partida, por valor de 4.273,6 millones de pesetas, de la liquidación de la participación de los ingresos del Estado de anteriores ejercicios, y lo que le quería preguntar es, señor Consejero, si esta partida está presupuestada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, porque, si no, probablemente, sea difícil conseguirla en el año noventa y tres, y la Oposición volverá a tener razón al decir que estos presupuestos, los de ingresos -y después, probablemente, demuestre que los otros-, no son fiables.

Señor Consejero, el año pasado también presupuestaba 3.250.000.000 de pesetas de remanentes genéricos de Tesorería. Según los datos reales, ha habido del orden de 21.000.000.000. Este año presupuesta 5.911.000.000, y es muy probable que vuelvan a tener, en el año noventa y tres, del orden de 20 a 25.000.000.000 de pesetas. Ese dinero lo están dedicando ustedes, señor Consejero, yo creo, a hacer clientelismo político. Lo más lógico sería que, para dar más transparencia a su gestión, se dedicase, por ejemplo, en la parte que fuera necesario, a mantener la capacidad adquisitiva de los funcionarios -y después hablaremos de eso porque no concuerdan las declaraciones que usted ha hecho aquí con las que vienen en los anexos de los presupuestos-; en hacer un plan de viviendas mucho más serio, puesto que en estos momentos la Consejería nada más que tiene el que tiene de la Administración Central, no el que ha hecho la Administración Autonómica; o podrían dedicarlo también a reducir la Deuda Pública.

También quisiera información, señor Consejero, sobre la partida de intereses de depósitos, que pasa de 2.007.000.000 a 1.300.000.000. A ver qué me puede decir, si me puede decir qué saldo medio de depósitos esperan tener en las entidades financieras durante mil novecientos noventa y tres y qué tipo medio de interés esperan percibir.

La participación de ingresos del Estado pasa de 48.000.000.000 de pesetas a 72.000.000.000 de pesetas; hay una diferencia, por tanto, de 24.000.000.000. Señor Consejero, ¿están incluidos en esta cantidad los 12.000.000.000 del año noventa y dos?

Como le decía anteriormente, la Deuda Pública se aparta del Plan de Desarrollo General... Regional, perdón, y por primera vez no se ha incluido un estudio que determina la carga financiera, aunque nos lo ha dicho -ha dicho que era del 8%, creo recordar-; pero tampoco se calculan las amortizaciones de los próximos años.

Me gustaría, señor Consejero, que ese estudio se remitiera a los Portavoces de los distintos Grupos, o que por lo menos tuviera la amabilidad de indicárnoslo aquí.

Paso ahora a ver el Capítulo I, de gastos de personal, que se incrementa en un 8,8%. Y aquí es donde tengo yo una duda grave. Según los anexos II y III, a los funcionarios se les sube el 0%. Según acaba usted de decir aquí, o por lo menos así le he entendido yo, a los funcionarios se les mantiene la capacidad adquisitiva. Quiero que me lo aclare, señor Consejero.

Pero hay más. En este presupuesto hay un incremento de plantilla de novecientos cuarenta puestos: setecientos ochenta funcionarios, ciento cincuenta y siete laborales, y tres altos cargos, y dentro de los tres altos cargos no está, no está el Director General de Educación. ¿O sí está? Eso es una cuestión que le pregunto también.

Nosotros, el CDS, ya hemos manifestado que no estamos de acuerdo con la congelación de los sueldos de los funcionarios; decimos que tienen que mantener su capacidad adquisitiva. Si que estamos a favor de la congelación de los sueldos de los altos cargos de la Junta y las indemnizaciones que reciben por desplazamiento y dieta los Procuradores y los Grupos políticos de esta Cámara. Y a nosotros, si es que se ha congelado el sueldo de los funcionarios, nos parece excesiva, excesivo que haya un incremento en el Capítulo I del 8,8%. ¡Claro!, que ya se lo avisábamos el año pasado, en el debate de presupuestos para mil novecientos noventa y dos, no sólo este Portavoz, sino todos los Grupos políticos, y ustedes entonces no nos quisieron hacer caso.

Según dicen ustedes en sus anexos han tenido que incorporar como mínimo, hasta ahora, a la Consejería de Sanidad, y como gasto de personal, más de 1.800.000.000 de pesetas. Y al programa de incendios, aunque no es en Capítulo I, más de 500.000.000 de pesetas. Está claro que no presupuestan bien la plantilla y que cubren el déficit al año siguiente del presupuesto.

Señor Consejero, ¿me puede decir las vacantes presupuestadas? Si no puede ahora, le ruego que lo haga a lo largo de las comparecencias de los distintos Consejeros, y le agradecería que me las enviase por Consejerías y por personal funcionario y laboral.

Hace no mucho tiempo que el señor Aznar, en una de esas inspiraciones que tiene, hablaba de que para reducir el gasto público habría que echar, o reducir, echar o reducir a veinticinco mil funcionarios anuales, hasta llegar a una Administración mejor dimensionada. Sin embargo, ustedes en Castilla y León incrementan novecientos cuarenta puestos. Me temo que lo que dicen en un sitio cuando están en la Oposición, no vale para aplicarlo en el lugar donde están gobernando.

Sube mucho el porcentaje de personal eventual de Gabinete, el 12,2%. Tampoco le hacen caso aquí al señor Aznar, que parece ser que quiere quitar cinco mil altos cargos de la Administración Central, y aquí ustedes no se atreven a reducir los gabinetes. Porque hay que decir que los gabinetes existen, y en alguna Consejería han quitado del medio a funcionarios para poner a simpatizantes o militantes de su Partido. Una cosa, señor Consejero, es predicar, y otra es dar trigo.

Me parece también exagerado, aunque a usted parece que no, que los gastos corrientes, los gastos consuntivos suban dos puntos por encima de la media de los presupuestos, sin considerar la Deuda Pública; es decir, los gastos corrientes suben un 9,02%, y los presupuestos, sin Deuda Pública, un 7,08.

Y yo creo que hay partidas importantes que se podían recortar. Por ejemplo, la de publicidad y promoción, que sube un 23% y 44,5 millones; la de limpieza, que no sé por qué, sube 96.000.000 y un 22%; la de seguridad, que sube 86.000.000 y un 56%; el teléfono, a no ser que hayan subido mucho las tarifas de la Compañía Telefónica, que suben 106.000.000 y un 23%. Si tienen alguna explicación estas subidas, le agradecería al señor Consejero que me lo dijera. Aquí es donde, realmente, se debían de haber apretado el cinturón, y no obligarles, si es que ha sido así, a los funcionarios a que se lo aprieten.

Me ha extrañado, y por eso se lo voy a preguntar, que en estos presupuestos no figure ninguna dotación para la Dirección General de Educación, y que encima la función de educación decrezca, o disminuya en un

12,21%. Lo considero un fallo importante, dadas las declaraciones que hacía el otro día el señor Consejero de Cultura y Bienestar Social... perdón, Cultura y Turismo.

¿Me podría dar, en cuanto a transferencias corrientes se refiere, alguna explicación el señor Consejero de por qué las transferencias a empresas privadas suben un 31,5%, y las de familias e instituciones sin fines de lucro un 3,79?

Las nuevas inversiones, señor Consejero, las inversiones nuevas suben un 0,56; las de reposición, un 5,62; el conjunto, el 1,55, ya lo he dicho más veces. Yo le preguntaría al Consejero: ¿es esto un presupuesto inversor? Yo diría que es un presupuesto total y absolutamente regresivo. La inversión real en este presupuesto pasa de representar un 36%, en números redondos, a representar un 33%, y eso es un muy grave, señor Consejero, eso es muy grave. Porque mientras hay programas como el 017, de recuperación arquitectónica, para arreglar iglesias, que es... o plazas, que es un programa, pues, muy electoralista, que sube del orden de un 7 o un 8%, hay programas como el de vivienda que bajan del orden de un 2 o un 3%, no me acuerdo exactamente de la cifra exacta.

Las transferencias, señor Consejero, se han incrementado un 16,1%, y el presupuesto ha aumentado, sin Deuda, un 7,08%. Han pasado de representar el 18%, el 18,5, al 20%; pero ahí no queda la cosa. Las transferencias a empresas y otros entes públicos bajan 760.000.000, y un 50% aproximadamente; las de Corporaciones Locales bajan 701.000.000 y un 7,78%. Las transferencias a empresas privadas suben un 29% y aumentan 5.652.000.000 de pesetas. Quisiera también alguna explicación para eso, señor Consejero.

Y antes de pasar a hacerle alguna pregunta en concreto sobre la Consejería de Economía, quiero también significar la baja ejecución presupuestaria de los Capítulos más importantes de este Presupuesto.

Según los datos que yo he sacado de la información que usted nos ha facilitado, los Capítulos VI y VII de, inversiones y transferencias, al quince de septiembre estaban ejecutados, en cuanto a comprometido se refiere, en un 60 y en un 51% respectivamente. Y aquí se notaba la alta ejecución del Capítulo I, que era de un 92%, lo que prueba que es lo insuficiente este Capítulo I, como yo antes le decía.

Si hablamos de lo ejecutado por certificación, por obra hecha, es decir, lo pagado, estamos en un 23,5% en el caso de inversiones reales, y en un 18,7% en el caso de las transferencias; pero si descontamos las incorporaciones de crédito y dejamos el presupuesto inicial tal y como estaba, quedamos, en operaciones de capital, nada más a una ejecución de un 4%.

Y, por curiosidad, señor Consejero, y es... y si tiene el dato: ¿a qué se debe el que en la situación del Presupuesto de mil novecientos noventa y dos, a quince de septiembre, proporcionada por usted, figure como previsión final en el estado de ingresos la cantidad de 234.000.000.000 de pesetas, y en el presupuesto de gastos esa cifra se sitúe en 252.000.000.000? ¿De dónde proceden los 18.000.000.000 de diferencia?

Paso ya, muy brevemente, a hacerle algunas preguntas sobre la Consejería de Economía. En relación al Capítulo I, aunque, según sus datos, el Capítulo I sube un 7,86%, la plantilla baja cincuenta y siete puestos de trabajo, siendo de destacar lo que suben los altos cargos, que es del orden del 25%, probablemente por la incorporación de algún nuevo Director General. Simplemente, a ver si me lo puede explicar.

En el Capítulo II se dan las mismas circunstancias que he comentado a nivel general del presupuesto. Saltan a la vista partidas como la de material de oficina, que sube el 14,55; la de comunicaciones, el 22%; la de publicidad y promoción, un 162%; la de la limpieza, un 111%, y la de la seguridad, 243%. No me van a servir para mí mucho las explicaciones de que antes estaban en un edificio y ahora están en otro, porque me imagino que antes también harían limpieza y antes también tendrían seguridad.

Son muchas las inversiones, señor Consejero, que está haciendo la Junta para mejorar y dignificar sus instalaciones, ¿pero hay un programa -y esto es una pregunta-, hay un programa claro de actuaciones, claro y concreto, o se está actuando a impulsos o por previsiones? ¿En Valladolid también existe ese Plan? Le agradecería, señor Consejero, que nos lo... si es que lo tienen, que nos hablase de él, o nos lo adelantase.

En el programa 052, hay una línea nueva de ayudas de 100.000.000 de pesetas, destinada a mejorar la calidad y la productividad. ¿Puede avanzar con qué filosofía se van a conceder ese tipo de subvenciones?

Y hay una pregunta importante, porque, según los datos que obran en mi poder, parece que eso no es así, y es si se adapta el actual presupuesto, vamos, no el actual, el presupuesto para el año noventa y tres, al Plan de Actuación Minera aprobado hace unos días en estas Cortes.

Hay una duda también que creo que es importante, y aunque no es de su competencia, porque sería de la competencia de la Consejería de Fomento, intervino usted muy de lleno en el Pacto de Financiación Autonómica. ¿Por qué no está presupuestado en el noventa y tres la autovía León-Burgos? O no la he visto yo, o, probablemente, no piensan comenzarla en el próximo año.

Otra pregunta, señor Consejero. En el anexo 5.3, en el programa de infraestructura eléctrica y ahorro energético, y en una partida que pone OID, infraestructura eléctrica rural, por valor de 380.000.000 de pesetas, 380.750.000 pesetas, entendemos que, al ser la OID, probablemente, nada más que se refiera a la provincia de Salamanca y Zamora, y nada más que están provincializados 9.443.000 pesetas y 7.148.000; sin provincializar, 364.159.000 pesetas. Preguntarle las razones de esta no provincialización, si eso obedece a Salamanca y a Zamora en concreto.

Termino, señor Presidente, ya, dando las gracias de antemano al señor Consejero por las aclaraciones que nos va a dar a las cuestiones aquí planteadas por el Portavoz de este Grupo.

Y siento decirle, señor Consejero, que, desde nuestro punto de vista, estos Presupuestos no ponen ningún énfasis, ni en los aspectos agrarios, ganaderos, sanitarios, ni de servicios sociales, y mucho menos de infraestructura. Lo malo es que ya no se pueden arreglar ni con enmiendas parciales.

Y, estos Presupuestos, señor Consejero, desde nuestro punto de vista, tampoco cumplen, pues, los objetivos que usted decía el año pasado, porque está claro que estos Presupuestos, los del noventa y dos, y creo que tampoco los del noventa y tres, no ha habido fomento del empleo, no ha habido incremento de la calidad de vida ni de bienestar de nuestros ciudadanos, no se ha avanzado en la corrección de los desequilibrios territoriales, y no se ha potenciado el sector industrial de Castilla y León.

Señor Consejero, desde nuestra óptica, estos Presupuestos son peores, mucho peores que los del año anterior; pero, si siguen en la misma línea -y parece ser que sí-, los del año que viene serán todavía mucho peores.

En resumen, señor Consejero, y se lo demostraremos con datos al año que viene, estos Presupuestos no van a producir riqueza, no van a generar empleo y no van a contribuir a redistribuir la renta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Monforte. Para consumir su turno, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me permiten, señor Presidente, señores Procuradores, quisiera dedicar un emocionado recuerdo a un compañero y amigo, Manolo Riesco, que falleció el sábado en accidente de automóvil, y era Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Zamora. Muchas gracias.

Y agradecer al señor Consejero también su presencia, sus explicaciones, y decirle que, sin duda ninguna, va a contar con el espíritu de colaboración de los socialistas con el Gobierno Regional. Ha contado ya, hemos comprimido el tiempo, sin duda todos, y, especialmente los Grupos de Oposición, el tiempo de tramitación, y eso ha hecho más dificultosa, si cabe, mucho más difícil la tarea de análisis y valoración. Apenas hemos tenido una semana. Yo sé que esto no es un problema del señor Consejero, ni de la Consejería, ni siquiera de la Junta de Castilla y León, pero no quiero dejar de resaltar que es muy difícil evaluar unos presupuestos en integridad, en un entorno, y, mucho menos, elaborar alguna alternativa.

Este acto, ya lo decía muy bien el señor Presidente, no es sino, sencillamente, la presentación por parte del señor Consejero del Presupuesto, y, por nuestra parte, al menos por la mía, no pretende sino sentar las bases de un conocimiento más exhaustivo, porque el gran debate del Presupuesto se hará en su momento. Ahora lo que nos interesa, fundamentalmente, es conocer algo más los Presupuestos, la metodología y procedimientos empleados, y el contenido cualitativo y cuantitativo.

Y quisiera, si me permite también, echarle una capa. No hace falta, usted se defiende bien. Pero me interesa, desde un punto de vista procedimental, mostrar algo de escepticismo respecto a lo que todo el mundo, yo creo que todos nosotros, tendemos a hacer, y es suponer que la Junta de Castilla y León, o que los Gobiernos Regionales pueden hacer más de lo que pueden. Yo creo que cuando se dispone del 5% del PIB, y cuando la inversión no llega al 7%, la inversión total, y cuando el déficit, por elevado que sea -y a mi juicio es elevado el déficit este año también-, el déficit sólo supone aproximadamente un 0,7% del PIB regional,factores. Quiere decir que, en el fondo, no creo que debiéramos de exigirle a la Junta y a los Gobiernos regionales más de lo que pueden hacer. Lo que pueden hacer, luego lo veremos, no es, en todo caso, endeudándose, mejorar sustancialmente la actividad económica de la región. Y esto conviene que lo digamos un poco todos; o, al menos, los que creemos este argumento.

Y dos o tres cuestiones que van a clarificar este planteamiento inicial. La crisis siempre repercute, temporalmente, algo más tarde en Castilla y León que en el resto de España; y eso es así, porque tenemos una economía orientada a la demanda final y al consumo. Por tanto, todo análisis que trate de hacer evaluaciones comparativas entre Castilla y León y la media española tiene que tomar en cuenta esa realidad. O, por ejemplo, no se puede hablar de licitación en dos trimestres o un trimestre, y lo digo con toda... ¿Por qué? Pues, porque la licitación es un tema que arrastra retardos y

desfases administrativos. Yo creo que la licitación hay que valorarla a lo largo, al menos, de dos años, o cuatro años, y ésa es la cuestión. Los últimos cuatro años revelan, sin duda ninguna, que la licitación de la Administración Central en Castilla y León ha crecido más rápidamente que la de la media del resto de las Administraciones, y, especialmente, más rápida que la de los municipios y Diputaciones, que, a su vez, es más lenta que la de la Junta de Castilla y León.

Eso no es nada, en relación con la situación que nos cumple; eso, sencillamente, ocurre en la media de todas las regiones, y no aporta gran cosa al análisis regional. Como tampoco aporta gran cosa... y usted ya sé que quien se lo ha hecho no lo ha valorado, y usted, pues, tiene los datos que tiene y los utiliza, y yo lo respeto; pero la tala de los montes no significa nada respecto al desarrollo regional, ni a la situación económica de la agricultura.

Este año la sequía ha secado muchos más pinos, y esperemos que sea eso y sólo eso; este año la sequía ha secado muchos más pinos, y los trabajadores, los propietarios han tenido que talar más, les guste o no les guste. Por tanto, la tala del pinar no supone nada sustancialmente mejor para la agricultura de Castilla y León. Es una consecuencia de la sequía, creo yo; al menos, así me he informado.

Y que el Programa de Convergencia no es un Programa que sólo contemple y afecte a la actividad de la Administración Central. Me ha parecido oírle, y yo creo que no es bueno que reitere ese tipo de argumentos, el programa del Gobierno. Yo creo que el tema de la convergencia es un problema de todos y cada uno de los ciudadanos, de todas las regiones, y, por lo tanto, de la Junta de Castilla y León, y así quedó manifestado en las Propuestas de Resolución que aceptábamos en el mes de junio en la Comisión Europea.

Y que no es fácil, señor Herreros, ni probablemente eficaz tampoco, tomar decisiones de expansión antes y al margen de la expansión de nuestros vecinos.

En este momento, si no reactiva antes la economía mundial, seguramente es que todos están jugando -perdón por la expresión- "como puta por rastrojo", a ver si conseguimos que el otro expanda antes que nosotros. ¿Por qué? Porque el que antes expande, antes se lleva el déficit y la inflación. Y, en realidad, esto pasa también en la economía española. Y es que, si nosotros expandimos nuestro gasto público y nuestro endeudamiento a ritmos superiores a los de la media nacional, el resultado es que, a través del comercio interregional, que a través de la libre circulación de las mercancías, al final lo que generamos es impulsos económicos sustanciales para el resto de las regiones, con costos completos para nosotros.

Y hay que tener mucha precaución con la utilización no estratégica de los déficits, porque, cuando se utilizan, no sabemos muy bien a quién sirven, si a nosotros, o a nuestros vecinos.

Desequilibrios en el endeudamiento. Mire, yo -y lo digo formalmente- creo en ello. Yo creo que en el Grupo Socialista voy convenciendo poco a poco a la gente. El que se endeuden los vecinos de un pueblo, todos ellos, no quiere decir que yo me endeude. Yo me tendré que endeudar si para lo que me endeudo tiene sentido, y si mis rentas me van a permitir salir en el futuro. Y, desde luego, no me voy a endeudar todos los años, yo no me compro un piso todos los años. Y yo no sé por qué a la Administración del Estado, a la Administración Autonómica, a las Administraciones Públicas les pedimos que se endeuden todos los años como si se compraran un piso todos los años, en el bien entendido -que yo no lo entiendo, no lo veo- de que nuestras rentas van a crecer todos los años de la misma manera. Que no se puede endeudar uno igual en épocas de recesión que en épocas de expansión, no tiene el mismo sentido. Y, desde luego, cuando uno no ha hecho acopio de un modelo de equilibrio financiero dinámico, cualquier referencia al tema de la utilización estratégica del déficit pierde todo sentido.

Ya nos hemos endeudado mucho en los últimos tiempos, ya sé que otros se han endeudado más, nosotros nos hemos endeudado mucho y este año nos seguimos endeudando; la deuda de esta Comunidad crece este año el 28,7%. ¿Es mucho? ¡Hombre!, yo le pediría a cualquiera de nosotros que nos diga si este año se va a endeudar el 28,7%, y como yo creo que a los recursos públicos hay que darles exactamente el mismo tratamiento que a los privados, porque la peseta pública no es distinta que la peseta privada, pues, automáticamente habría que decirle: oiga, mire usted, dígame usted una institución que se ha endeudado, que no sea una Administración Pública, por más del 28,7% este año.

Bueno, pues, a mí me parece que hay que decir que ese desequilibrio que se arrastra no es bueno, no es bueno, está mal, y esto hay que empezar a decirlo, porque no es bueno endeudar a las instituciones, y porque no es razonable plantear estos aspectos desde un punto de vista específico de las Administraciones; las Administraciones tienen problemas financieros similares a los particulares. Y, al final, lo que nos estamos cargando es la credibilidad del sistema de las instituciones y, en este caso, de la Junta de Castilla y León. Y no es bueno.

Desequilibrios que se arrastran, y lamento haberse oído, señor Consejero, y me va a entender, cuando se dice que primero se explican los gastos y luego los ingresos. Mire usted, no es bueno; hay que explicar primero los ingresos y luego los gastos, porque si uno

no tiene, difícilmente puede gastar. Entonces, parece sensato empezar a pensar cómo estamos presupuestando nuestros ingresos. Y yo, con toda delicadeza, debo decir que sobreestiman ustedes los ingresos, pero no en poco, en mucho, en mucho. Yo he hecho estimaciones -que yo le había pedido en el Debate de la Región y no he obtenido-, estimaciones sobre el estado de ejecución de los ingresos, y especialmente los tributos cedidos este año, y he tenido que improvisarlas yo; ya sé que no es lo mismo, yo nunca hago las cosas tan bien como la Consejería, entre otras cosas, porque tengo menos medios, menos tiempo y menos capacidad, probablemente. Pero sí es cierto que mi estimación, con todo lo tosca que sea, me dice que el estado de ejecución debería ser fundamental a la hora de decidir qué presupuestamos este año. Yo creo que es bueno que el Estado haya, por primera vez, planteado estados de ejecución para comparar el Presupuesto de este año. Porque no se presupuesta ni debe presupuestarse sobre el presupuesto del año anterior, como ustedes hacen; eso no es una buena idea; eso, en épocas de contracción económica relativamente acusada, porque en épocas de estabilidad el asunto es baladí, pero en épocas como ésta, realmente, no es una buena idea. Y yo creo que hay que contrastar fidedignamente lo que uno presupuesta este año con lo que uno ha ejecutado el año anterior. Bueno, pues, yo, que sí he hecho unos presupuestos alternativos -de los que luego hablaré-, con todas las limitaciones que tengan, en pocos días, debo decirle que en mi presupuesto de ingresos me veo obligado... y digo me veo obligado, porque si yo fuera una persona poco rigurosa hubiera aumentado los ingresos, qué me costaba a mí aumentar los ingresos, si el papel lo resiste todo. No, pues, me veo obligado a presupuestar 6.300.000.000 menos de ingresos por tributos cedidos y tasas, porque detecto que ésa va a ser la realidad y porque, si queremos hacer rigor, tenemos que hacer este tipo de planteamiento.

Por lo tanto, lo que yo le pido a la Junta -y, señor Consejero, lo que le pido a usted, aparte de otra información que luego hablaremos, otras preguntas que luego haré-, lo que tenemos que pedirle los castellano-leoneses a las Administraciones Públicas, y, concretamente, a la Administración Autonómica en nuestra Región, es rigor, seriedad, sobriedad, eficiencia, agilidad y equidad, y no que desarrollen la Región, porque eso yo sé que ustedes no lo pueden hacer con sus pocos medios. Y me va a permitir, por lo tanto, que me cña estricta y exclusivamente a este...

Yo sé que sería extremadamente hermoso que yo dijera aquí: ustedes no son capaces de sacarnos de la crisis. Pero es que, perdóneme, si los socialistas estuviéramos en el Gobierno Regional tampoco estarían en disposición. Por tanto, no se lo puedo decir a usted. Yo no puedo decir cosas que luego yo no podría hacer.

Pero sí le puedo decir cuáles son mis dudas y cuál es el Presupuesto, como nosotros lo hemos diseñado.

Los socialistas hemos hecho un esfuerzo serio, con las limitaciones enormes de medios, para improvisar -e, insisto, improviso- un presupuesto a tres dígitos, es decir, a nivel de concepto en ingresos -ya sé que eso es fácil- y un presupuesto a dos dígitos, es decir, artículo y capítulo, en el estado de gastos. Ya sé que eso es muy difícil, muy difícil, porque yo no tengo la información que usted tiene, porque no lo tengo en el ordenador, e, incidentalmente -y prácticamente me repito a mí mismo-, si lo tienen ustedes en el ordenador -y nos consta a todos que lo tienen en el ordenador-, por qué no nos pasan los Presupuestos informatizados, y yo le hubiera presentado mi presupuesto a tres dígitos también. Porque yo estoy con la maquinilla, y, claro, no me puede usted pedir presupuesto a tres dígitos, cuando yo estoy, yo y mi equipo, yo y mi equipo -mi equipo es mi bolígrafo bic-, yo y mi equipo estamos..., es que oigo por ahí: no, el equipo..... No, mire usted, déjese de historias; mi equipo es... el resto de la gente se ha ido a Las Ventas, y yo me he quedado con mi bolígrafo bic a hacer unos presupuestos alternativos, ¿me entiende? No sé qué es mejor socialismo, ni voy a entrar en ese detalle... No he ido y me han pasado lista, qué le vamos a hacer. Entonces, entiéndase bien, el presupuesto que nosotros hemos diseñado no pretende ser un presupuesto en toda su dimensión. Pero sí intenta hacer ver que hay otra forma, al menos otra -yo seguramente diría que hay muchas- alternativa de contemplar los problemas económicos de esta tierra. E insisto que nos vamos a ver con muchas dificultades, pero espero presentar, creo que puedo decir que presentaremos un Presupuesto con detalle y desarrollo de distribución económica y orgánica, lo cual está bien, y con detalle económico por programas y secciones. Más no puedo. A lo mejor si usted me lo manda el año que viene con un programa informático razonable, pues, a lo mejor podríamos avanzar en una dirección un poquitín más exhaustiva.

Pero no estamos aquí para hablar de todas estas cosas, y perdón los minutos que he agotado en hacer exégesis, que, de alguna manera, no son el objeto de esta reunión. Lo que quiero yo es que me dé usted algunas claves, que me informen ustedes de algunas cosas que no me quedan claras en los Presupuestos.

Una primera cuestión es por qué un estado de ejecución sistemáticamente más bajo este año -me refiero al noventa y dos- que el año pasado en los ingresos por tributos cedidos y tasas. Primera cuestión que me gustaría que usted respondiera a la gente. ¿Por qué? ¿Porque ejecutamos peor? ¿Porque la actividad económica ha bajado? Es que es muy importante. El corolario de esa respuesta me va a permitir a mí decir si he presupuestado bien en mis presupuestos alterna-

tivos, o mal. Por eso, le agradecería una respuesta positiva. Por ejemplo, en sucesiones, la ejecución sobre previsión final está en el 44,5 frente al 67,3 del año pasado; veinte puntos, prácticamente, por debajo; en ejecución de ingresos sobre sucesiones. ¿Qué pasa, que la gente se muere menos ahora? Yo creo que no. Algo pasa... Algo menos, me dicen, no sé.

En transmisiones intervivos caen diez puntos los ingresos. Bueno, ¿es la situación económica, tal vez? ¿Hay algún problema? En actos jurídicos, aproximadamente, dieciséis puntos menos. De esto ya había hablado yo el año pasado: miren ustedes que están ustedes presupuestando sobredimensionadamente los ingresos. Hasta aquí lo ponen ustedes. Y de nuevo, este año pasa de nuevo. Qué pasa, ¿que siguen acumulados los expedientes?

Y sigo detectando también problemas con la ejecución de actos jurídicos documentados, donde se mantiene, pues, todo lo que hablamos aquí también el año pasado. Seguramente que todavía no han dado salida a todos los expedientes. Detecto errores en los datos de venta de bienes. No puede ser, hay un error sin duda, revísenlo, porque se contradice la liquidación definitiva del noventa y uno con los ingresos realizados el uno de septiembre de este mismo año. El uno de septiembre habría liquidados más cantidades de las que ustedes dicen que se liquidaron a final de año. Algo pasa, no sé cuál es, me ha despistado al hacer los presupuestos alternativos; he tirado por el camino de enfrente, qué le vamos a hacer.

Otro problema básico es el artículo dedicado a los ingresos de prestación de servicios, que, sistemáticamente -y no sé por qué-, que mal vende la Junta; son 500.000.000 de pesetas por debajo todos los años de sus previsiones. ¿Usted conoce alguna empresa que haga tan flacos resultados? Yo creo que lo que había que ajustar los presupuestos, baje usted el diapason, 500.000.000; ya sé que son 500.000.000 menos para vender esa idea de que estos presupuestos son expansivos. Mire usted, lo de presupuestos expansivos usted y yo sabemos que es un discurso que hay que hacer, pero sirve de poco.

Otro tanto ocurre con las tasas: 600.000.000 por debajo de lo previsto. Fíjese que vamos acumulando. ¿Qué pasa? Que cuando hacemos un presupuesto alternativo, ya ve usted, me encuentro con 7.000.000.000 de pesetas menos de los que tiene usted. ¿Por qué? Porque usted presupuesta 7.000.000.000 más y yo 7.000.000.000 menos, y entonces a ver cómo recupero yo las cifras de inversión real.

¿Existe alguna intención de ampliar artificialmente las partidas de ingresos? Esa pregunta me gustaría... me gustaría una respuesta seria.

Le contaré una pequeña anécdota, con carácter estricto. Hay una partida, que cuando preparamos -algunos están aquí todavía- en el ochenta y tres el presupuesto a manguito, 3.600.000.000 de pesetas, como que faltaban 78.000.000 de pesetas para cerrarlo, pues, se improvisó -yo creo que siempre improvisa la misma gente-, pero se aceptó, por parte de mi compañero y amigo, Javier Paniagua, una partida, que todos sabemos que no era una buena partida a meter en un presupuesto, pero que no sé por qué razón ha quedado ahí, y sigue. Esa partida, con el transcurrir del tiempo, ha ido incrementado, ya no son 78.000.000, son bastantes más. Es la partida de reintegros de ejercicios corrientes. ¿Qué es un reintegro de ejercicio corriente? ¿Tiene algún sentido contable un reintegro de ejercicio corriente? Si, como yo supongo -y parece contratado, por lo que he hablado con responsables-, son las cuentas de gastos a justificar, oiga, pues, reintégrelo a las partidas originarias, no al presupuesto de ingresos total. Así que en el presupuesto de los socialistas hemos cancelado esa partida, porque parece sensato que, ya que la creamos, la cancelemos.

Y quiero resaltar, porque es de justicia, el incremento de la participación de los ingresos del Estado. Ya se lo he escuchado, pero yo voy a remarcarlo. Porque creo que este año no se podrá decir -y una parte de la responsabilidad la tiene usted, pero seguramente una buena parte de la responsabilidad la tiene el buen funcionamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera- que, efectivamente, la participación en los ingresos del Estado ha crecido prácticamente en un 40%. Esto es una gran noticia y hay que decirlo: la participación en ingresos del Estado es casi un 40% superior. Ya sé que hay ahí una cuestión de transferencia, pero, desde luego, que crece mucho más que lo que crecen nuestros tributos cedidos, eso es otro hecho, y que, por lo tanto, es bueno decir: se ha hecho por parte de la Administración Central un serio esfuerzo por financiar mejor a la Región. Dígales ustedes a los ciudadanos que gastan más este año, porque tienen más, porque el Gobierno Central les ha transferido más. Eso es justicia y equidad en relación cuando dicen: gastamos menos, porque este año nos han transferido menos. Pues, dígales este año que gastan más, porque les han transferido más, y que además es bueno que usted nos haga una valoración complementaria sobre el tema.

Por lo que respecta a ingresos, también, me gustaría su opinión en torno a las causas reales -ha pasado usted a hurtadillas, y la explicación a mí, personalmente, no me satisface- sobre el descenso sustancial, no el 8%, en los recursos FEDER. Alguien se ha equivocado al transcribir, es un 40,7% de descenso de los recursos FEDER, según sus propios datos, y un 54,2 en los del Fondo Social Europeo, según sus propios datos; aunque es cierto que crece el FEOGA. ¿Tiene alguna relación con la capacidad de ejecución de la Comuni-

dad Autónoma? ¿Y si no la tiene? Porque usted lo valora en positivo, pero yo me temo que es en negativo. Es que, como ejecutamos tarde y mal, seguramente se han cansado. Díganos usted por qué, realmente, nos transfieren menos recursos, si es que ése es el argumento.

En Tesorería. Antes ha hablado de remanentes. Yo no entiendo por qué se duplica respecto al ejercicio precedente. Tampoco tengo una idea muy clara de este tema en este momento.

Pero voy a reservar el tema del endeudamiento y el déficit del Presupuesto -aspectos de los que habrá que hablar largo y tendido, más adelante-, porque creo que, para mi desgracia, me va a tocar darle la réplica a usted en el Pleno. Digo para mi desgracia, porque siempre prefiero que la responsabilidad la tenga quien tiene que tenerla.

Pero no quiero dejar de señalar que la deuda de la Comunidad sigue creciendo a ritmos inaceptables; que un déficit de 25.000.000.000 -que es eso y sólo eso: no endeudamiento, déficit-, pues, no es una buena noticia.

Señor Consejero, yo estoy seguro de que, si el Presidente Lucas es un hombre riguroso -y no tengo nada que me desdiga al respecto- y usted le plantea un Presupuesto con un nivel de endeudamiento menor, como debía, como es su propuesta en Madrid, como es la racionalidad y como es su discurso habitual, le hubiera entendido; como a mí me ha entendido el señor Quijano cuando le he dicho que el endeudamiento de los socialistas este año no puede superar el crecimiento del PIB, en términos nominales, es decir, la suma de la inflación y el crecimiento real. Por lo tanto, más allá de un 8%, si queremos mantener el nivel de endeudamiento respecto al PIB en esta Región, no hay que endeudarse. O, si se endeuda uno, que sepa que está transfiriendo un buen montón de recursos hacia el resto de los ciudadanos de otras Regiones.

Por tanto, si el señor Quijano atendió mi solicitud y ha comprendido los argumentos, el señor Lucas también tendría que haber comprendido los suyos, a no ser que usted no se los haya planteado, en cuyo caso, señor Consejero, no sería usted un buen Consejero.

El resto de los aspectos del presupuesto de ingresos serán públicos, y les hago alivio de las preguntas.

Y sobre el tema de gastos no voy a entrar, porque creo que es, sin duda, el debate fundamental del Pleno.

Ahora, quisiera, simplemente, hacer una referencia de tipo general, que me ha sorprendido y me ha agradado, en sus discursos, por la sinceridad que tiene. Y lo digo con toda seriedad y con todo respeto.

Es a la primera persona que le oigo decir -y me parece formidable, porque clarifica notablemente-, que le oigo decir, sin eufemismos, que éste es un buen Presupuesto porque traslada recursos del sector público al sector privado. Nadie, hasta ahora, en el Partido Popular dice esas cosas. Hay que decir las, porque esto es lo que marca la diferencia entre los socialistas y el Partido Popular. Esa es la diferencia. Y, entonces, hay que decirles a los ciudadanos: "Ustedes, que pagan por los Impuestos de la Renta, ustedes, que necesitan bienes públicos, ustedes, que son tributarios de la actuación de las Administraciones, olvidense de las Administraciones, porque las Administraciones lo que tienen que hacer es reasignar recursos al sector privado empresarial. Eso es lo que es un buen negocio".

Y déjeme que le diga que, como el Impuesto de Sociedades no llega al 10% de los ingresos no financieros del Estado, a través del Presupuesto, lo que Castilla y León recibe por la participación en los ingresos del Estado, pagado por las sociedades, más o menos sería de 8.500.000.000 de pesetas; nosotros, graciosamente -porque aquí ya todos los bienes públicos económicos y todos los bienes públicos sociales ya están bien provistos-, graciosamente, les devolvemos a las Sociedades estas, que han pagado 8.500.000.000 imputados en nuestros ingresos, les devolvemos 43.000.000.000, en un ejercicio patente de reasignación progresiva y positiva de la renta.

Mire usted, con los socialistas, eso... No podrá usted contar con nosotros nunca. ¡Cómo va a contar usted con los socialistas!, cuando con una mano les saca 8.500.000.000 y con otra les devuelve 43.000.000.000. ¿Es ése un Presupuesto progresivo? ¿Es ése un Presupuesto redistribuidor? Mire usted, perdone que le diga, yo no sé si conseguirá hacer crecer el empleo -a los datos me remito-, no sé si por esta vía -como decía al principio, y lo insisto-, si por esta vía vamos a crecer más que nuestros vecinos. Me temo que no. Escéptico era al respecto, al principio. Lo que sí sé es que se va a engrosar la cuenta de resultados de las empresas a cambio del ejercicio de inversión real, de dotación y provisión de bienes e infraestructuras fundamentales y de la provisión de bienes sociales, que ésas sí crecen francamente poco en este Presupuesto.

Es difícil -y usted lo sabe- encontrar en cualquier análisis económico, sea cual sea la ideología, una sola opinión que avale tal proceder. El sector público no se ha creado para redistribuir positivamente a los empresarios los recursos de todos.

Es verdad que usted me dice que los demás hacen lo mismo. Mire usted, no hacen lo mismo los demás. Ya sé que me dice que hay que hacer incentivos porque los demás lo hacen. A mí nunca me ha convencido el argumento de que, porque los demás hacen las cosas, nosotros tenemos que hacerlas; porque está lleno el

mundo de pozos, y si a uno se le ocurre, o a la mayoría se le ocurre tirarse a un pozo, allá vamos todos detrás. No, mire usted, ése no es un argumento. Usted dígame qué control de eficacia y eficiencia tienen los programas de incentivos que usted ha emprendido, usted o su antecesor. Y ésta es la cuestión que yo le pregunto: ¿tienen ustedes datos fidedignos y efectivos en relación con la eficacia y eficiencia del gasto de tantos cientos de miles de millones de pesetas que se transfieren de los ciudadanos a las empresas, y de cuyos resultados no tenemos noticias? Me interesa enormemente este argumento.

Y quería también señalar... Y termino, señor Presidente, porque dejo para la réplica, si procede, el Presupuesto de la Consejería de Economía. O no, porque, en el fondo, "el que parte y reparte, se queda con la mejor parte"; usted y yo bien lo sabemos. No es nuevo. El señor Pérez Villar hacía lo mismo, y, por lo que me dicen mis compañeros, Javier Paniagua tenía tendencias similares. Nada especialmente significativo al respecto.

Quería también señalar que me parece todo un síntoma que la capacidad de gestión de la Junta no se haya extendido a la empresa pública. Ustedes nos han dado información sobre la empresa pública que a mí me parece enormemente preocupante. Ustedes presupuestan este año resultados positivos para la empresa pública. Yo sé, porque lo he visto en el Estado de Situación de las empresas y en el Balance Final, que, optimistamente, siempre -y los gestores de la empresa pública son optimistas, porque les va en ello lo que les va-, optimistamente, entienden que el año que viene habrá saldos positivos, es decir, beneficios. No veo por qué, si este año ha habido pérdidas, el año que viene va a ser mejor y va a haber beneficios, no lo sé; pero vamos a aceptar eso. Lo que sí que es cierto es que este año ha habido pérdidas en 60.000.000 de pesetas -según sus propias anotaciones-, cuando ha habido transferencias, subvenciones de explotación por valor de 1.200.000.000 de pesetas, 1.200.000.000 de pesetas de subvenciones de explotación a la empresa pública. Cierren los chiringuitos, ¡coño! Pero, ¿cómo se pueden emplear 1.200.000.000 de pesetas para hacer lo que hacen las empresas públicas en Castilla y León? Si es preferible hacer una carretera. Eso no es un procedimiento de asignación razonable.

Pero lo que es menos juicioso es que, si ha crecido el procedimiento, si el proceso de dotación de subvenciones de explotación de las empresas ha crecido aproximadamente en 400.000.000 de pesetas entre el año pasado y este año, no veo por qué el año que viene no va a seguir creciendo. No lo entiendo. ¿Me podría usted explicar por qué se presupuesta en la empresa pública beneficio para el año que viene? ¿Me podría usted explicar por qué se presupuesta una disminución

de los gastos de explotación o subvenciones de explotación de las empresas? ¿Me podría usted explicar, esencialmente, si no sería más beneficioso y más juicioso que, en lugar de emplear los 1.200.000.000 de pesetas para cubrir pérdidas encubiertas en subvenciones de explotación, por qué no utiliza esos millones un año para crear un "holding" que racionalice y ponga orden en todo eso? ¿No va siendo hora? ¿Cree usted que la Agencia de Desarrollo es un "holding"? ¿Se puede confundir a por ahora los periodistas -luego espero que no-, a esas Cortes, diciendo que una Agencia de Desarrollo puede hacer los papeles de un "holding"? Yo, personalmente, no lo entiendo.

En todo caso, estos Presupuestos son sensiblemente peores que los de otros años. Pero, como no es éste el momento de decirlo, más adelante, en los próximos Plenos habrá oportunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Para consumir su turno, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Señorías. Comenzar la intervención por parte del Portavoz del Grupo que está sustentando al Gobierno en esta Región siempre es bastante más difícil que hacer una crítica como las que hemos oído a otros Grupos que nos han precedido en el uso de la palabra, o, cuando menos, presenta un estado de dialéctica totalmente distinto.

Pero, sin embargo, señor Consejero, yo entiendo que en esta reunión, en esta sesión que estamos celebrando como presentación de los Presupuestos, hay dos cuestiones importantes a tratar.

Una, que, indudablemente, algunos de los Grupos que nos han precedido en el uso de la palabra yo creo que han visto otros Presupuestos, y no los que usted ha presentado; sinceramente tengo que decirlo, con toda la contundencia de la expresión. Y en el Grupo que me ha precedido en el uso de la palabra, concretamente por parte del señor Zenón, yo he visto un discurso que se ha movido entre claros y oscuros -tengo que decirlo- y que, a su vez, ha tenido alguna contradicción. Pero, en definitiva, yo espero que el señor Consejero le sabrá dar respuesta cumplida a sus peticiones e, indudablemente, a sus argumentaciones.

A juicio de nuestro Grupo, señor Consejero, nos presenta usted entendemos que los mejores Presupuestos posibles -y recalco el término-, los mejores Presupuestos posibles para esta Comunidad, asumiendo -como no podía ser menos, señor Consejero- los compromisos que el Gobierno Regional adquirió con los ciudadanos de Castilla y León.

Iniciado, como vemos, hoy el debate presupuestario, yo creo que lo que conviene hacer es una crítica política de los Presupuestos, resaltando –como usted lo ha hecho– el carácter moderadamente expansivo, al crecer un 9,1%, frente a una tasa de crecimiento esperada del 6,2% del Producto Interior Bruto nominal.

Es evidente, señor Consejero –a juicio de nuestro Grupo–, que el Proyecto de Presupuestos que usted nos ha presentado asegura el impulso en el sector agrario, dentro de lo que nos es posible asegurar ese impulso en ese sector. Asegura las obras de infraestructura, en la medida que también nos es posible, y no descuida los servicios sociales. Esas son las tres grandes vías por las que discurre este Presupuesto.

Después de haber analizado usted la actual situación económica, tanto internacional como nacional, en las que las perspectivas no son nada optimistas, puesto que estamos en un momento de clara recesión económica, es muy gratificante que la Junta y, en definitiva, el Gobierno Regional mantenga en el Presupuesto una línea de marcado carácter inversor, ya que mientras los gastos corrientes suponen un 44% del total del gasto –90.000.000.000 de pesetas–, las inversiones alcanzan una cuota del 54%, lo que supone un volumen de recursos de 109.338.000.000 de pesetas. Y creo que resaltar esto es necesario, ya que viene a confirmar la seria actuación de la Consejería en política económica. Y como nuestro Grupo entiende, señor Consejero, que es una actuación seria y que es una actuación rigurosa, no tenga usted la más mínima duda en que nosotros le vamos a apoyar. Y, por supuesto, quien pide la dimisión, haciendo comparaciones –que no proceden– con otros cargos de la Administración Central, realmente, lo dice por decirlo, lo dice sin base y, por supuesto, porque queda bonito en una sala hacer ese tipo de comparaciones; pero no tiene el más mínimo sustento, señor Consejero.

Nosotros creemos que su intervención ante esta Comisión ha sido una intervención rigurosa y ha sido una intervención realmente clarificadora de lo que usted pretende en la economía regional y, en definitiva, de lo que pretende la Junta de Castilla y León. Y, por ello, nosotros tenemos que recalcar y tenemos que destacar que la vertiente de endeudamiento, sobre la que se está haciendo especial hincapié por los Grupos, cuando la Junta pueda emitir, y puede emitir, Deuda por otros 25.000.000.000 de pesetas, frente a los 32.000.000.000 consignados en el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos, lo que está haciendo es iniciar el camino descendente en el crecimiento del endeudamiento de esta Comunidad. Así de sencillo, y no hay que buscarle tres pies al gato, ni hay que verlo de otra manera. Y nos parecen lógicos los argumentos que se nos dan y se nos manifiestan. ¿Por qué me voy

a endeudar yo más?, ¿por qué voy a hacerlo, porque otros lo hagan? Es lógico, yo comparto ese criterio –por qué le voy a decir a usted que no–, lo comparto plenamente, pero no es menos lógico –y usted tendrá que compartirlo conmigo– que el endeudamiento inicia un camino descendente.

Pero, realmente, es también de destacar –y no es por menos obviarlo y no decirlo– que el Presupuesto incide, en una parte muy importante, en temas como equipamientos sociales, en temas como ayudas a la agricultura y al sector industrial privado, por qué no. Y es que, ciertamente, yo me pregunto: qué respuesta podría dársele a un agricultor cuando se dijera: la Junta no quiere saber nada de sus problemas; o a un industrial cuando se le pudiese decir: usted no va a recibir ayuda alguna. Y este no es un argumento demagógico, sino que es un argumento real en un momento de crisis y en un momento de dificultades económicas, como el que nos está tocando vivir.

Desde la óptica operativa del gasto público regional es importante también recalcar que, mientras los gastos propios crecen un 4,5%, el gasto dirigido a los agentes económicos crece un 14%. Y en ese apartado es bueno, a nuestro juicio, que las transferencias de capital al sector privado alcancen 31.000.000.000 de pesetas, con un incremento del 29,2% respecto del año anterior, mientras que las transferencias al sector público se reducen en un 13%, lo que refleja la importancia, por supuesto, que el Ejecutivo Regional otorga al sector privado. Y esto es algo que queremos también que quede suficientemente claro desde el primer momento.

Y, dentro de las grandes cifras en las que nos estamos moviendo y las que estamos barajando en este primer día de debate de Presupuestos de esta Comunidad, también se demuestra en el Proyecto de Presupuestos, claramente, el enorme esfuerzo en el Capítulo de Inversiones Reales, con un total de 69.000.000.000, destinados a financiar inversiones y equipamientos, con un doble objetivo, a nuestro juicio: por un lado, mejorar el marco competitivo de nuestra economía regional y contención del paro en nuestra Región, en la medida en que nos sea posible. Y es que este Capítulo del Gasto es el más elevado del Proyecto de Presupuestos, con un crecimiento positivo del 1,6% sobre el año anterior, contrastando con la caída del 1,1 en los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y tres.

A la vista de lo que hemos oído al Consejero, y a la vista de lo que nuestro Grupo está participando, y a la vista también –por qué no decirlo– de un espíritu de colaboración que yo he intentando entrever en algunos grupos políticos, concretamente en el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, no puedo por

menos –creo que es lógico hacer el comentario– de esa pregunta que queda en el aire, de si, efectivamente, el estado de ejecución más bajo de este año con respecto al Presupuesto anterior por tributos cedidos es porque la Administración Regional funciona mal. Yo me permito hacer aquí también una reflexión en voz alta, una reflexión en voz alta a todos los efectos. Con respecto al impuesto de sucesiones, realmente, realmente, hubo una reforma del impuesto de sucesiones –y de esto, sin duda, el Partido Socialista lo sabrá mucho mejor que yo, puesto que la llevó a cabo el Gobierno Socialista–, donde al dejar exento 2,5 millones y medio de pesetas en cada una de las sucesiones, lógicamente, esa imposición produce...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Señor Presidente, cuestión de orden.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: No estoy contestando a nadie...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Estamos... que nos está contestando a nosotros...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Estoy haciendo una reflexión en voz alta. Y me acojo a la liberalidad del Presidente, manifestada al inicio de esta sesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): ¿Me permiten dirigir la reunión?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Cómo no, señor Presidente, si tiene usted que hacerlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Continúe procurando ceñirse al tema y al horario, horario flexible para todos, en el sentido de que teníamos previsiones de que a las tres de la tarde pudiéramos haber acabado, y ha hecho un buen debate. En ese sentido, yo creo que sería...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Por mi parte, señor Presidente, no voy a ser demasiado extenso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): No le llamo, en absoluto, le llamo al tema, ni a la cuestión, simplemente a que hagamos un esfuerzo todos, y no a usted solo. Adelante

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero, mire usted, es que el esfuerzo resulta que me lo pide usted a mí sólo, y se lo ha podido usted pedir al Partido Socialista, al Portavoz del Partido Socialista, o al CDS, o al de Izquierda Unida, y me lo pide usted a mí sólo, señor Presidente. Yo le agradezco mucho... No, no, que conste y que conste que me voy a ceñir, brevisísimamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Señor Aguilar, intervengo para proteger su derecho de expresión. Continúe.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente, y como yo no espera menos de usted, en un Presidente de Comisión, absolutamente democrático. Muchas gracias.

Pero, diciendo que hacía una reflexión en voz alta, no puedo por menos, no puedo por menos de señalar que esa baja posible en la recaudación del impuesto de sucesiones se ha debido a la propia reforma de la Ley del Impuesto de Sucesiones, señor Consejero. Y otro tanto sucede en el impuesto de transmisiones, sin duda, señor Consejero, impuesto de transmisiones inter vivos, donde hay un estrepitoso fracaso de la Ley de Tasas y Precios Públicos, y en actos jurídicos documentados por la menor actividad económica.

En definitiva, señor Consejero –y con esto voy a terminar, a efectos de cumplimentar adecuadamente la petición que me ha hecho el Presidente de que sea lo más breve posible–, en definitiva, señor Consejero, termino mi intervención haciéndole saber que, aunque el contexto económico sea desfavorable –que lo es, y no por causa imputable al Gobierno de esta Región– creo que los Presupuestos que se nos presentan son unos Presupuestos en los que se ha conseguido racionalizar los recursos que tenemos, sean mayores o menores –realmente, siguen siendo muy escasos–, en aquellos programas de mayor rentabilidad social, y recalco: en mayor rentabilidad social, pero nunca en una rentabilidad electoral.

Me permito, por último, hacerle a usted dos preguntas. Si la coyuntura económica es mala, ¿qué política anticíclica tiene prevista? Y la segunda es: ¿qué grado de cobertura ejecutado del Presupuesto de Ingresos en mil novecientos noventa y uno? Simplemente esas dos preguntas.

Y he sido lo más breve posible, señor Presidente, en comparación con otros Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Cuestión que se le agradece, señor Aguilar. En estos momentos, hay un turno para los Procuradores miembros de la Comisión que deseen intervenir... o un segundo turno habría también para aquellos que, no siendo de la Comisión y siendo Procuradores, estén presentes y quisieran pedir la palabra. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Consejero y los Altos Cargos que deseen... para su intervención.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Portavoces y Procuradores de la oposición, porque veo que se han tomado en serio su trabajo y han analizado los Presupuestos, y tienen dudas más que razonables, como las tenemos todos, y que yo voy a intentar explicar, dentro de lo que yo pueda. Pero también tengo que decirles a los señores Portavoces que yo venía preparado aquí para otra cosa, porque, a tenor de sus manifestaciones públicas de que estos Presupuestos son una trampa, que son los peores de la década, que son inútiles, que son una estupidez, que deben de crecer un 7,2%, que son incapaces de resolver los problemas de la Región, son insolidarios, poco realistas, sin entrar en descalificaciones personales, hecha esta primera ronda, creo que no están justificados estos adjetivos que han hecho ustedes públicos, porque yo no he visto todavía ninguna crítica profunda a los Presupuestos, al Proyecto de Presupuestos que hemos presentado a las Cortes. He visto, sin embargo, dudas razonables, pero, vuelvo a insistir, yo no encuentro en todas Sus Señorías ninguna crítica que apalanque todas estas adjetivaciones.

Por lo tanto, también les agradezco el tono constructivo, incluso suave, incluso a veces amistoso, que han mostrado con este Consejero, y se lo agradezco de verdad, porque creo que es el camino que debemos de... por el cual debemos avanzar en nuestros debates y en nuestras discusiones.

En cuanto a las dudas que ustedes me plantean, y sin entrar en los juicios de valor que ustedes han hecho sobre los Presupuestos, porque creo que mi comparecencia es para aclararles las posibles dudas, bien, ustedes son muy libres de hacerme responsable de la marcha de la economía regional. Pero tampoco es menos cierto que la economía de Castilla y León está inserta en una economía nacional, de la cual depende en gran medida, y también, cada vez más, en la economía comunitaria y, a su vez, también la economía internacional. Pero yo asumo mi parte de responsabilidad y creo que, durante este año pasado, hemos dado muestras de hacer frente a los problemas, que han sido muy importantes y, dentro de nuestras posibilidades, hemos tratado de resolverlos.

Hay una diferente posicionamiento, diferente posicionamiento entre Sus Señorías; unos apuestan un presupuesto cíclico, otros anticíclico. Bueno, esto es natural, porque la economía es compleja y, bueno, eso quiere decir que hay distintos posicionamientos ideológicos —esto aclara mucho las cosas—, y, además, también indica que, desde el punto de vista económico, pues, tienen recetas diferentes ante la situación que vivimos.

Empezaré por el Portavoz de Izquierda Unida, al cual le tengo que decir que, bien, usted dice que el presupuesto debe ser anticíclico. Bueno, entonces, yo le digo, un poco razonando en los términos de nuestras posibilidades de endeudamiento, en nuestras posibilidades de crecimiento de ingresos, que este Presupuesto, lógicamente, bueno, pues, tiene que ir obligadamente con el ciclo, no puede ir en dirección contraria, totalmente en contra. Porque, primero, no tenemos capacidad ni autonomía, y además, probablemente, entraríamos en colisión con —como bien ha dicho aquí el Portavoz Socialista—, a la hora de coordinar las políticas económicas regionales o nacionales, podríamos coordinar los desequilibrios, más que los equilibrios, y, por lo tanto, el primero que inicia una expansión, sin tener su economía lo suficientemente ajustada, puede correr con los costes de esa expansión y, lógicamente, generar más paro. Por lo tanto, el que sea el Presupuesto cíclico, anticíclico, y dentro de nuestra modestia, bueno, pues, este debate se encuadra muy particularmente, porque, vuelvo a insistir, nuestras posibilidades de influir en el ciclo económico de Castilla y León son reducidas. Ya se ha dicho aquí el porcentaje del Presupuesto dentro del PIB regional, también lo que significa dentro de toda la, pues, lo que es la deuda, del nacional, etcétera, etcétera. Por lo tanto, ahí tenemos que ser bastante modestos, pero asumir nuestras responsabilidades.

Usted dice que debemos de endeudarnos más. Bueno, pues, yo le diría que no creemos necesario endeudarnos más, porque a nosotros nos gusta pagar a los proveedores, a los contratistas; no queremos dejar en el camino un largo rosario de frustraciones, deudas, como ocurre en otros sitios, y no es una excepción la Administración Central del Estado.

Por lo tanto, el endeudamiento, aparte de ese equilibrio financiero de la cuenta financiera, pues, debe de procurar una serie de medios que permitan hacer frente, sobre todo, a gastos de inversión y que preparen la economía para el futuro, porque —como también se ha dicho aquí— ese endeudamiento debe permitir una rentabilidad capaz de devolver el principal y los intereses. Por lo tanto, es una temeridad endeudarse de una manera irresponsable, porque alguien tendrá que pagar la deuda, y, lo que es peor, elimina o limita el margen de maniobra del Presupuesto para ejercicios futuros. Por lo tanto, dentro de ese ejercicio responsable, nosotros hemos negociado y hemos llegado a la conclusión de que este año el endeudamiento debía de reducirse, la tasa de crecimiento, e ir progresivamente aumentando, de acuerdo con nuestras posibilidades.

Entonces, éste es el criterio que hemos aplicado, y luego me referiré nuevamente a él.

Es difícil que podamos distanciarnos o recuperar renta respecto a la media nacional en períodos cortos

de tiempo. Usted sabe como yo que, si coge una serie, una serie amplia, pues, las... es decir, esos avances de la renta regional en relación a la nacional o a la comunitaria exigen varios años, incluso puede exigir décadas, porque estamos hablando de variables dinámicas y, evidentemente, en cualquier cálculo que podamos hacer nos podemos equivocar. Pero no es un objetivo irrenunciable el que nosotros tratemos de acortar esas distancias, y para ello, pues, tenemos medios, limitados, pero tenemos medios.

Evidentemente, el que haga usted la comparación con Asturias, pues, no creo que sea la más adecuada, porque la problemática que tiene Asturias y tiene Castilla y León es bastante distinta, ¿eh?, bastante distinta, para bien o para mal. Pero no creo que podamos meter a Castilla y León en el mismo saco que Asturias.

Bien. Habla usted del incremento de los ingresos, del hinchamiento de los ingresos. Y con esto le contesto también al Portavoz Socialista. Vamos a ver, no hay ningún ánimo de hinchar ingresos, eso es evidente. Y, además, ustedes tienen la prueba de que, año tras año, traemos la ejecución -y también le contesto al Portavoz del Partido Popular, que, muy amablemente, ha hecho la pregunta-, y en mil novecientos noventa y uno hemos ejecutado al cien por cien los ingresos; y el año noventa y dos, pues, puede haber algún desfase. Pero, en presupuestos amplios, bueno, pues, puede, incluso, aceptarse algún desfase, o bien al alza, o bien a la baja; en años de aceleración del ciclo económico, es lógico que se produzca al alza, y en los años de desaceleración, pues, puede haber alguna disminución.

Pero aquí sí quiero aclarar una cosa. Y les recuerdo -y con esto también contesto al señor Monforte, que no sé si estuvo en mi comparecencia que expliqué el acuerdo de financiación autonómica- que ése es un acuerdo que procura mayores ingresos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque iniciamos un nuevo marco o un nuevo período de financiación. Normalmente, los períodos... estos acuerdos, que duran cuatro años, los dos primeros años los ingresos crecen y luego se estabilizan, e incluso decaen. Entonces, como estamos en los primeros años, pues, decrece; luego, inmediatamente, habrá que hacer otro acuerdo, habrá que revisarlo. Pero estamos en la primera fase. Bien.

Entonces, eso no lo pierdan de... Por lo tanto, Castilla y León tiene en mil novecientos noventa y tres, o tendrá -y en mil novecientos noventa y dos también ha tenido-, mayores ingresos, fruto de ese Acuerdo de Financiación Autonómica. Como ha dicho el Portavoz Socialista, es fruto del Consejo de Política Fiscal y Financiera; pero también es fruto de la negociación que hizo el Gobierno de Castilla y León en ese Consejo. Por lo tanto, hay que decir las cosas como son.

Esto no quiere decir que hayamos conseguido todos nuestros objetivos, tampoco. Pero no lo olvidemos, no lo olvidemos, porque es importante.

Por lo tanto, esos mayores ingresos permiten el que nuestro presupuesto de ingresos vaya este año como va. Y eso no tienen que olvidarlo.

El Portavoz de Izquierda Unida hacía una serie de preguntas en cuanto a la partida de derivas e insuficiencias; recogía 3.500.000.000 en el Presupuesto del noventa y dos, y en el Acuerdo de Financiación, del veinte de enero, conseguimos cerca de 11.000.000.000. Y ahí se explica en gran parte. Por derivas e insuficiencias no nos van a dar nada, evidentemente, porque se llegó a ese criterio; pero está sobre la mesa -y esto es muy importante- el que, a través del desarrollo del artículo 15 de la LOFCA, se acceda, desde el punto de vista de la solidaridad, a una serie de acuerdos, o, mejor dicho, de ingresos, en función de la creación del Fondo de Nivelación de Servicios Mínimos. Esto todavía está sin resolver, pero el Consejo de Política Fiscal y Financiera lo tiene sobre la mesa y se está trabajando sobre ello.

Por lo tanto, en cuanto al tema de ingresos, creo que se aclara bastante con lo que le he dicho.

También, en cuanto a lo que usted dice que la inversión... "Estos Presupuestos no son inversores porque no se gasta". Yo discrepo con usted, porque la ejecución del Presupuesto, por supuesto con esos desfases que tenemos durante el ejercicio corriente, consecuencia de que hay un gran volumen de inversiones, que hay proyectos que no se finalizan, etcétera, etcétera, pero el Presupuesto sigue en la marcha de tener mayores gastos de inversión y, por supuesto, se va ejecutando progresivamente. Y tenemos niveles de ejecución -no hace falta que se lo recuerde- similares a otras Administraciones, e incluso superiores.

Entonces, según su regla de tres, estos Presupuestos no son expansivos. Bueno, vamos a ver si ya nos aclaramos de una vez con el presupuesto expansivo o no expansivo. Vamos a ver, el que un presupuesto sea expansivo o no, no es ni electoralista ni no electoralista, sino es por definirlo de alguna manera. Y, entonces, puede usted no estar de acuerdo en la definición. Vamos, porque podríamos hablar del impulso fiscal, podríamos hablar de muchas cosas, pero no creo que a Sus Señorías les interese. El que el Presupuesto crezca por delante de lo que crece la economía, pues, se suele aceptar genéricamente, y se puede discutir, que sean expansivos. Este año crecen un poquito más, y por eso hemos dicho que son moderadamente expansivos. El año pasado crecieron un 14,6 -creo recordar-, pues, entonces, fueron fuertemente expansivos, porque había una diferencia importante. Y nada más, ahí se quedan las cosas.

Otra cosa u otro tema distinto es, bueno, qué es lo que genera ese Presupuesto –que ahí sí ha entrado el Portavoz Socialista– y cómo medimos la rentabilidad de ese Presupuesto. Pero a eso me referiré con posterioridad.

Por lo tanto, en ese sentido, creo que se están cumpliendo los objetivos.

Yo no comparto, tampoco, la visión tan pesimista del Portavoz de Izquierda Unida de que vamos siempre a peor. Lo que sucede es que hay fases que son, pues, más favorables y otras menos favorables. Evidentemente, en este momento, pues, hay una gran incertidumbre; pero no creo que se pueda decir o afirmar que vamos siempre a peor; eso no es verdad. Eso lo podemos medir a través de cualquier indicador de bienestar económico y social en nuestro país, y la verdad es que, para satisfacción de todos, no vamos a peor; ahora, eso sí, podíamos mejorar más. Entonces, es simplemente una cuestión de términos relativos.

En cuanto a otras cuestiones que ha planteado, de ejecución de presupuestos corrientes, ingresos del exterior son cero; los ingresos por transferencias de la Comunidad Europea se aplican al Presupuesto al final del ejercicio, según el gasto comprometido –esto tiene que tenerlo claro–. Y que, bueno, como digo, pues, todo lo que son ingresos presupuestados van a superar la previsión inicial; sobre todo porque el año pasado, cuando hicimos el Presupuesto, no sabíamos muy bien lo que iba a salir del Acuerdo de Financiación Autónoma, y como salió, pues, incrementos de ingresos, bueno, pues, evidentemente, no vamos a tener problemas en la ejecución.

También tengo que decirle, respecto a la Deuda de este año, que están pendientes de formalizar 5.750.000.000 de pesetas, y esta Deuda la formalizaremos antes del treinta y uno de diciembre, como habíamos previsto al inicio del ejercicio. Por lo tanto, no creo que tengamos problemas, ni de financiación, ni, por supuesto, cumplimiento de ejecución en el presupuesto de ingresos.

Ahora, también le puedo decir una cosa –y esto tampoco hay que perderlo vista, dado que le dan tanta importancia al presupuesto de ingresos, que la tiene–. En primer lugar, nosotros somos muy dependientes de la Administración Central del Estado y, por lo tanto, de lo que haga ella, pues, esto nos afecta de una forma muy directa; y una de las partidas más importantes es la participación en ingresos del Estado y de las previsiones en la participación en ingresos del Estado. Es decir, si el Estado hace una previsión equívoca sobre sus ingresos, bueno, resulta que todo eso repercute en el sistema; y con esto tampoco estoy trasladando responsabilidades, pero no lo olvide en ningún momento.

Este año, el Estado ha hecho una previsión muy optimista, para mil novecientos noventa y dos, sobre los ingresos, y, bueno, a pesar de que está subiendo tipos, aumentando retenciones, finalizará el año mil novecientos noventa y dos con menores ingresos de lo que había previsto. Eso tampoco lo olvide.

Por lo tanto, en la cuestión de ingresos del Estado, piense que tenemos una gran, pues, relación, o estamos determinados por lo que suceda en ese Presupuesto del Estado.

Y también aprovecho para contestarle al Portavoz Socialista y aclararle alguna duda. Este año, la participación en ingresos del Estado crece tanto porque se incorpora la compensación transitoria. Por lo tanto, no hagamos demagogia sobre eso. Y la compensación transitoria –y lo expliqué bien en mi comparecencia de Financiación Autónoma– se incorpora en participación en ingresos del Estado y como inversión nueva, es decir, en función de las necesidades de inversión. Por lo tanto, ahí es donde se ve que, bueno, pues, esa partida, que antes estaba como compensación transitoria, pasa a formar parte de la participación en ingresos del Estado; por eso crece tanto.

Ahora bien, de ahí a decir que el Estado da más recursos a Castilla y León de una forma... Bueno, a mí me gustaría que fuera verdad, pero... sí es verdad que este año se han aumentado los ingresos que recibimos, pero, vamos, tampoco es para sentirse eufóricos, y mucho menos excesivamente satisfechos.

Bien. El Portavoz del CDS dice que, bueno, somos responsables de todo lo malo que ocurre en esta Región. Nos parece bien su opinión. Nosotros creemos que también de lo bueno. Por ahora, lo bueno supera a lo malo –ése es nuestro balance–.

Y cuando usted me pregunta si comparto la afirmación del señor Presidente de que la agricultura debe ser el motor o algo parecido, bien, usted sabe que yo tengo más interlocución con el Presidente que usted; por lo tanto, conozco bien lo que dice el Presidente y lo que piensa. Y le puedo decir una cosa: que en Castilla y León el sector agrícola –y usted lo sabe mejor que yo– tiene una importancia estratégica realmente importante, porque es la base de toda nuestra –digamos– población o nuestra distribución poblacional territorial. Es decir, que uno de los grandes problemas que tiene nuestra Comunidad Autónoma es, precisamente, la despoblación; y, entonces, ahí tendríamos que hacer un esfuerzo importante para frenar ese despoblamiento. O sea, que no solamente es una cuestión de valor añadido o participación en el valor añadido, en el producto regional, sino también es una visión, un objetivo estratégico respecto a los problemas estructurales de nuestra Comunidad Autónoma.

¿En qué medida va a conseguir la reforma de la agricultura? ¡Hombre!, pues, me gustaría tenerle la respuesta, pero no la tenemos, porque sabe usted que cada vez tenemos menos autonomía en ese sentido. Y le podía empezar a hablar del GATT, y le podría hablar de todas esas propuestas de desarme arancelario en la Política Agraria Comunitaria; le podría hablar de muchas cosas, que yo estoy convencido que el Consejero de Agricultura le podrá hablar con más autoridad que yo. Pero ése no es un tema que podamos abordar aquí, ni en esta Comisión, en este momento.

Luego habla de los productos excedentarios. Podíamos dar una teoría sobre las leyes estas de rendimientos decrecientes y crecientes, a medida que aumenta la renta, cuánto aumenta el consumo de productos agrícolas, pero creo que éste no es el sitio. Yo, por lo tanto, le remito al Consejero de Agricultura, estoy convencido que se lo va a explicar mejor.

Habla usted de inversiones reales, de infraestructuras, ¿cómo se van a mejorar las infraestructuras si caen las inversiones reales? Bueno, es que no es exactamente lo mismo, aunque tienen, evidentemente, tienen teniendo una gran participación, y ahí está el dato de lo que vamos a invertir en inversiones reales, y, bueno, es un dato impresionante: son setenta y casi nueve mil millones de pesetas, con un 34% de participación en el total del Presupuesto. El año pasado era el 36,4, por supuesto, era un Presupuesto más expansivo. Como es la partida más grande del Presupuesto pues, lógicamente, cualquier incremento inmediatamente dispara el crecimiento medio del Presupuesto; y eso no hace falta que se lo explique mucho, señor Monforte, porque usted lo conoce bien, que fue Consejero, por lo tanto, esos juegos que nos quiere hacer creer, o quiere hacer ver para demostrar que la inversión no crece, yo no los comparto.

Y, piense que la Administración Regional está haciendo un gran esfuerzo, porque en un momento de desaceleración del ciclo económico, el hacer, incrementar el gasto en inversiones reales lo hacen pocas Administraciones, a no ser que estén bastante saneadas. Le remito a la Administración Central del Estado, que reduce las inversiones reales y tiene una proporción del Presupuesto en inversiones reales muy inferior a la de Castilla y León; pero... bueno, le puedo decir que, frente a nosotros, una participación, como le he dicho, casi del treinta y tantos por ciento, la del Estado no llega ni siquiera al 6%, creo recordar de memoria, o menos.

Por lo tanto, en este sentido, el esfuerzo en un momento del ciclo económico de desaceleración, inversiones reales, pues, es muy grande por parte de la Administración Regional, y ahí está; hay más dinero este año que el anterior.

Me pregunta usted que qué medidas tenemos para potenciar el turismo, que el turismo ha caído en el año noventa y dos, en el primer semestre... cualquier estudio sobre el turismo -y el Portavoz Socialista que seguro que ha hecho algún estudio de predicción del turismo- es tremendamente complejo; le remito a un documento del Banco de España sobre él, que analiza todas las variables que intervienen en el sector turístico, y puede usted perfectamente extraer las conclusiones sobre cuáles pueda actuar la Junta de Castilla y León. Puedo hablar del tipo de cambio, le podemos hablar de los fastos del noventa y dos, que, claro, lógicamente, las corrientes turísticas se desvían hacia otros lugares... vamos, le puedo hacer un larguísimo etcétera de por qué el turismo ha podido descender; puede ser que el turismo haya alcanzado el tope. Pero le puedo decir que nosotros vamos a apostar por la potenciación de ese recurso, entendemos que importante. Y y creo que no se ha leído bien los programas, yo le recomiendo que se dé otra vuelta a los programas de gasto, porque no comparto con usted que caigan esos recursos, y probablemente se lo explicará mejor el Consejero de Cultura, pero la Dirección General que se encarga de este tema tiene un incremento importante para mil novecientos noventa y tres.

Confunde usted subvenciones con certificaciones, señor Monforte, y me sorprende, me sorprende. Me dice usted que nosotros, claro, hacemos en la Ley una serie de medidas para agilizar subvenciones, y luego me habla de certificaciones. Son dos cosas distintas. Nosotros somos la Comunidad Autónoma, y usted lo sabe, y, probablemente tiene... parte, a usted se le debe parte del éxito, que mejor paga a las constructoras -y lo dicen ellas-, más rápidamente, estamos pagando a dos meses. Por lo tanto, no veo a qué viene esa duda, y no veo por qué viene ahora a hablarnos aquí de subvenciones y certificaciones. Creo que son dos cosas distintas, y nosotros introducimos medidas para agilizar las subvenciones, no he hablado para nada de certificaciones. Y, eso tiene usted que empezar a aclararse bien con ello, porque las inversiones y las subvenciones también tienen sus matices.

Bien. Luego ha hecho usted una serie de preguntas muy "en plan fiscal", que yo voy a intentar responderlas dentro de las notas que también me han llegado de mis colaboradores. Y, empezaré por las... por esta área de Zamora y Salamanca, de desarrollo, operación integrada. Y tengo que decir que los gastos en infraestructuras se están ejecutando normalmente, que los gastos en subvenciones... tenemos un problema que lo hemos tratado en Bruselas, y usted lo sabe, pero le gusta preguntar sobre ello, pero tampoco repercute sobre nosotros toda la responsabilidad, y es que hay una escasez de proyectos privados, con cuantía suficiente para acogerse a esas ayudas. También le puedo decir que no hemos encontrado una fórmula, dentro

del Consejo Rector de Incentivos Regionales, para modificar los criterios, y poder incluir proyectos de menos de setenta y cinco millones, lo hemos dicho muchas veces.

Y también le voy a decir otra cosa: la Comunidad Europea se está inclinando -fíjese bien- por... en el nuevo marco de apoyo comunitario, en dar más recursos para Capítulos de subvenciones y menos para infraestructuras, porque hay un gran malestar por parte de los países comunitarios, que son contribuyentes netos -y esto hay que decirlo, y a nosotros esto no nos gusta, pero así es-, en que los Gobiernos o determinados Gobiernos del sur se hagan las infraestructuras a costa del bolsillo de los ciudadanos del norte de la Comunidad Europea. Y esto va en este momento por ahí, y ahí hablaremos si quieren otro día, en otra comparecencia, sobre este tema, pero en este momento la tendencia va por ahí.

En cuanto a la actualización del poder adquisitivo, nos hemos referido al que... en relación a ejercicios anteriores.

En cuanto a incorporaciones a sanidad, bueno, pues se deben, esas incorporaciones que usted ha mencionado, a entrada en funcionamiento de centros de salud y hospitales, y también las sustituciones de sanitarios por enfermedades, vacaciones, etcétera.

Y, luego, también le voy a decir una cosa. Mire, si usted se coge nuestro Presupuesto o el Proyecto de Presupuesto y empieza a recortar esos gastos que dice en publicidad, seguridad, teléfono, bueno, pues, va ahorrar muy poco, y lo peor de todo es que nos quedaremos sin teléfono, sin luz, sin seguridad. Y la seguridad tampoco es un... es un bien público, pero no depende de la Junta de Castilla y León, por lo menos en esta región; por lo tanto... tampoco quiero trasladárselo, a pesar de algunos cómics que están apareciendo de que estamos más seguros y todo esto. Pero tengo que decirle que, desgraciadamente, hay que gastarse dinero en seguridad, porque estamos en una situación bastante difícil en este tema.

Bien. En cuanto al... a la ejecución de ingresos ya se lo he dicho. Nuevos cargos, al Capítulo I, Director General de Industria, que sabe que el año pasado se hizo esa modificación, y la Gerencia del Valle del Cerrato. La nueva relación de puestos de trabajo está pendiente en este momento por llevarse a cabo; la de laborales ya está aprobada, según el Decreto 163/92, de ocho de octubre, y el crecimiento va a ser fundamentalmente en los servicios de hacienda, sobre todo desde el punto de vista de la inspección y recaudación, y alguna... bueno, y la desdoblación que hemos hecho en esa Dirección General de Economía. Y no hay ningún otro tema pendiente.

Y, mire, en este sentido también vamos a ser muy prudentes, porque no nos interesa crecer o que crezca excesivamente el aparato recaudador, porque hay ingresos o hay tributos que tienen una potencia recaudatoria descendiente en el futuro; ya el Portavoz del Partido Popular se ha referido a él, y también contesto, en parte, a lo que ha dicho antes el Portavoz Socialista, de los ingresos, pues por... tributos de... impuesto de patrimonio. Y, claro, si resulta que tenemos ahí muchos expedientes, pero si dotamos mucho esa partida o, mejor dicho, esos funcionarios, luego resulta que para recaudar una peseta adicional tenemos que gastar dos. Por tanto, vamos a hacer un incremento de plantilla prudente, porque la potencia recaudatoria de ese impuesto es decreciente, y así le ha pasado a muchas otras Comunidades Autónomas.

En cuanto al Plan de Edificios, ¿existe Plan de Edificios? Usted sabe muy bien que había un Plan de Edificios; entonces, nos lo... con su experiencia de gobierno, pues, nos lo plantea aquí. Bueno, pues, existe la idea de que la Junta de Castilla y León vaya ubicando a sus distintos órganos administrativos en edificios singulares, porque eso facilita la administración y acerca la administración a los ciudadanos. Y va a haber un segundo edificio nuevo, que va a albergar, probablemente, a dos Consejerías, y que me imagino que usted cuando estaba en el Gobierno ya tuvo alguna noción sobre ello.

En cuanto al Plan Regional de calidad y productividad, creemos que ésta es una de las políticas horizontales más importantes, que va destinado a apoyar a las empresas, pequeñas y medianas empresas, para competir en uno de los elementos diferenciadores del mercado interior, que son, pues, todo lo que hace referencia a normas, homologaciones, control de calidad, mentalización del empresario, y esos son los criterios que, lógicamente, se van a aplicar para que se destinen esos dineros.

En cuanto al Programa de Fomento del Empleo, Capítulos VI y VII, programa 012, que también creo que nos ha preguntado sobre él, las Corporaciones Locales crecen desde mil novecientos noventa y dos a noventa y tres casi 300.000.000 de pesetas. Por el contrario, se disminuye a empresas privadas, de 1.116 a 941.000.000 de pesetas. A instituciones sin fines de lucro, pues, se produce también un incremento, en torno a unos 600.000.000 de pesetas, un poco menos. A universidades se mantiene. Y el máximo esfuerzo, como digo, se va a concentrar en Ayuntamientos de zonas deprimidas, porque el INEM ha retirado estas ayudas.

En cuanto a los gastos que podamos tener en la nueva Consejería y que, lógicamente, supone, bueno, pues, una mayor dimensión, bueno, yo creo que se ha

hecho un gran esfuerzo; se... disminuyen los gastos de alquileres, como usted muy bien sabe, que no son cuantías pequeñas, en más de 80.000.000 de pesetas, y aumenta la partida de mantenimiento, seguridad, limpieza. Y no olvide que también el nuevo edificio es patrimonio de la Comunidad Autónoma, por lo tanto, no estamos, creemos, que en ningún momento despilfarrando.

El Capítulo II de la Consejería crece 4,55%, y esto se debe al incremento en la dotación para pago de los liquidadores del Instituto Hipotecario, que ahí teníamos un volumen de expedientes importante, y los gastos derivados del convenio suscrito con el Ministerio de Economía y Hacienda para gestión recaudatoria en vía ejecutiva.

Y eso es la explicación que le puedo dar sobre todos esos temas.

Bien. En cuanto a la intervención del Portavoz Socialista, bueno, tengo que agradecerle, en primer lugar, pues, alguno de los análisis que ha hecho, porque creo que se va aproximando a nuestras tesis. Pero también le voy a decir una cosa. Yo le felicito por intentar hacer un Presupuesto alternativo, pero nadie se lo exige, lo hace usted porque quiere, y el Reglamento de las Cortes lo pide, y si usted quiere hacer ejercicios en casa, me parece muy bien porque se va entrenando, nos parece fenomenal. O sea que, y, además, estoy convencido de que eso le servirá para entender mejor los Presupuestos, las dificultades para hacer un Presupuesto. Pero tampoco me pida que yo le venga aquí a contestar a su Presupuesto alternativo. "Esto es muy importante que me lo conteste, porque entonces yo puedo hacer mi presupuesto alternativo".

Mire, llevamos ya muchos años en política -algunos-, y el dar el mensaje a la sociedad de que ustedes tienen un presupuesto alternativo, puede darle cierta credibilidad, en política económica, cosa que me parece bien y se lo admito. Pero tenga cuidado, tenga mucho cuidado, señor Portavoz, porque podemos pasar a discutir su Presupuesto, y seguro que no aguanta el más mínimo tirón. Y no quiero ser duro con usted, porque usted no lo ha sido conmigo, y tampoco le voy a decir cosas como ha dicho, pues, su Secretario de Organización del PSOE, don José María Benegas, que dice que nuestro líder no sabe ni dos palabras de economía. Yo creo que esas cosas no merece la pena que yo se las diga aquí; y le puedo decir cosas todavía un poco más agrias si cabe, como que, bueno, la Oposición, cuando abandona las descalificaciones generales, entran a las políticas concretas, exceptúan propuestas irresponsables y socialmente injustas, es un desastre. Yo no le voy a decir eso, porque creo que no es verdad. No lo voy a decir, porque le tengo mucho más respeto, y creo que aquí en Castilla y León las cosas van mejor que en otros sitios, porque la Oposi-

ción y, por supuesto, el Gobierno, pues, tienen que construir para mejorar el futuro.

Pero bien, volviendo a su Presupuesto alternativo, y usted no ha querido hacer la crítica del gasto, eso quiere decir que bueno, pues, lo acepta, y que se lo reserva para la Enmienda a la Totalidad; nos parece muy bien. Pero sí quiero contestarle a alguna de las cuestiones en relación con los ingresos. Mire, el presupuesto de ingresos determina el de gastos -eso lo sabe todo el mundo-, y el que nosotros hayamos hablado del presupuesto de ingresos después del de gastos, pues, no tiene ninguna intencionalidad.

Lo que sí le puedo decir es que el presupuesto de ingresos se está ejecutando al cien por cien. Las dudas que usted tiene son relaciones... son relativas a 500.000.000, 600.000.000, y que están muy relacionadas con el ciclo económico -usted lo ha dicho-, también con la normativa tributaria, que está cambiando, que genera una gran incertidumbre -no la generamos nosotros- en los administrados; también tiene mucho que ver en las comunidades forales. Por ejemplo, pues, en actos jurídicos documentados, usted sabe que el país vasco, pues, baja los tipos o baja las tasas, mejor dicho, y eso hace una competencia desleal; y eso yo creo que usted lo sabe muy bien.

Por lo tanto, creo que sus críticas al presupuesto de ingresos todavía yo no la he visto, ni muchísimo menos, consistente ni contundente. Y, por el contrario, yo le muestro nuestras realizaciones, que se ejecutan siempre al alza, aunque podría haber alguna variación, y que eso es normal; y que, a medida que vaya siendo mayor el incremento de gasto, pues, lógicamente... y del volumen presupuestario, puede haber más oscilaciones.

Usted nos pregunta que por qué no comparamos presupuestos ejecutados e iniciales. Mire, siempre, para que las magnitudes sean homogéneas, se comparan presupuesto inicial con presupuesto inicial, como en los Presupuestos Generales del Estado. Cosa distinta es que no entremos a analizar el presupuesto de ejecución, que podemos entrar cuando quiera, cuando quiera. Y, en este sentido, el presupuesto de ejecución, en Castilla y León, creemos que es satisfactorio.

Y también le voy a decir una cosa: este año, mil novecientos noventa y dos, como hemos tenido más ingresos -ya se lo he dicho antes- por el Acuerdo de Financiación Autonómica, en vez de acelerar el gasto, hemos reducido déficit, hemos reducido déficit, señor Portavoz, don Zenón, o señor Jiménez, hemos reducido el déficit desde el 20,04 al 12,08, o sea que... Y hemos reducido el déficit, y esto creo que es un esfuerzo que había que hacerlo.

Usted ha entrado en el tema ideológico, y sabe que, bueno, que esos son temas que a mí me provocan bastante la... bueno, me provoca el intervenir, pero creo que tampoco hay que entrar excesivamente en ello.

Mire, por primera vez le hemos dado el presupuesto distribuido... el presupuesto operativo, para que tenga usted la visión de lo que es la idea del Partido Popular y que nos diferenciamos en muchas cosas. Ustedes siguen apostando por el sector público, siguen apostando por todas estas empresas públicas, y nosotros no, nosotros no. Y, precisamente, eso es lo que han hecho en otros países, lo que nosotros creemos que debemos de hacer, y no tenemos por qué ocultarlo. Y, entonces, por eso ponemos el presupuesto operativo, para que vea cuánto gasta la Administración Regional en su propia actividad y cuánto transfiere a los agentes económicos, que -vuelvo a insistir- son los verdaderos protagonistas de la actividad económica. Cuando usted considera que debe ser el sector público, ahí entramos en una clara discrepancia, y, evidentemente, estamos muy satisfechos de ello.

Nuestro sector público empresarial es muy reducido, señor Portavoz Socialista, y es reducido porque no lo queremos aumentar. Y, evidentemente, ahí, bueno, pues, entra lo que antes usted se refería respecto al "holding" público, la Agencia de Desarrollo Regional. Yo quiero que usted valore, yo creo que con bastante reflexión, el hecho de que no queremos crear más burocracia, no queremos crear más empresas públicas, a no ser en situaciones límite. No queremos, por lo tanto, tener "holding" público Agencia de Desarrollo Regional. Y estamos estudiando a ver cómo podemos hacer una, bueno, pues, una institución, una sociedad estatal, una agencia -ya veremos qué forma le demos-, para no incrementar todo eso, que nosotros creemos que no beneficia a la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, usted no sabe cómo se puede hacer, nosotros lo estamos estudiando. Y precisamente por eso no hemos creado todavía el "holding" público, porque crear el "holding" público no entraña demasiadas complicaciones.

Por lo tanto, en este sentido, se lo... creo que le contesto a su pregunta.

Usted me responsabiliza del déficit de la Comunidad Autónoma, y yo lo asumo. Y le voy a decir una cosa: mire, cuando usted sea -si es alguna vez- Consejero de Economía, tendrá que soportar grandes presiones -y usted eso me lo ha dicho a mí-, porque tiene usted que meter la tijera. Pero de una cosa tiene que estar bien seguro: que entre el Presidente de esta Comunidad Autónoma y este Consejero hay una total sintonía, y que estamos los dos convencidos, al cien por cien, de lo que hacemos. Por lo tanto, no me tiene usted que

indicar que yo le convenza al señor Presidente de la Comunidad Autónoma de la necesidad de reducir más o incrementar menos en endeudamiento.

Usted confunde déficit y endeudamiento, y no es exactamente lo mismo. Y me lo ha dicho: el déficit son 25.000.000.000 de pesetas; y no es así, y no voy a entrarle a explicar por qué, porque, probablemente, al resto de los Procuradores les aburra.

Pero vuelvo a decirle que hemos hecho el esfuerzo de reducir déficit, que esta Comunidad Autónoma, para el año noventa y dos, va a tener menos déficit, y que el año noventa y tres menos todavía; y que eso, en este momento, tiene un comportamiento procíclico. Y que con eso creo que también contesto un poco a su pregunta.

Nos habla del tema de los bienes, que vendemos bienes. ¡Hombre!, mire, cuando vendemos viviendas sociales, pues, claro, tienen un fin social; no vamos a estrujarles a los posibles compradores. Si usted se refiere a eso, pues, evidentemente, no estamos por la labor. Por lo tanto, creemos que ahí no debe de haber lucro.

No comparto con usted que una peseta del sector público es exactamente igual que una peseta del sector privado, no es lo mismo. Y que todos los años no se puede comprar uno un piso, por supuesto, pero se pueden comprar otras cosas.

Yo no le puedo aceptar -y creo que eso es muy importante- que esta Comunidad Autónoma tenga una dotación de capital fijo social similar a otras Comunidades Autónomas. Por lo tanto, tenemos que hacer un esfuerzo en mejorar esa dotación, porque, si no, no vamos a traer el desarrollo o, lo que es peor, pasará de largo. Por lo tanto, ahí sí que yo estoy en total desacuerdo con usted -y lo hemos hablado otras veces-. Por lo tanto, hay que proseguir en ese esfuerzo de mejorar nuestras infraestructuras y de dotar a nuestras empresas de un marco competitivo.

En cuanto a lo que también se nos ha dicho de la Autovía León-Burgos, el señor Monforte -y no quiero dejar ninguna pregunta-, esto está dentro del gasto de carreteras, y, probablemente, el Consejero de Fomento se lo va a explicar muy bien. Por lo tanto, esa autovía se va a hacer, y la haremos -como le he dicho en otras manifestaciones- a pesar de las trabas que encontramos en otras Administraciones.

Bien. Y, para concluir, también lo que se nos ha dicho de los fondos comunitarios, yo creo que el Portavoz Socialista lo va a entender muy fácil. Mire, es un marco comunitario para varios años; si nosotros ejecutamos mucho los primeros, nos va quedando menos dinero para el final. Y eso es lo que le he dicho, y no

creo que tenga... excepto en el FEOGA, excepto en el FEOGA. O sea, que en el FEDER y en el Fondo Social Europeo, pues, bueno, como hemos ejecutado mucho más, entonces, la última anualidad es menor; si hubiéramos ejecutado poco, la última anualidad sería muy alta.

Por lo tanto, creo que no hay ninguna duda, y creo que en su calificación de que somos buenos o malos gestores, en este caso, somos muy buenos gestores. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tienen los distintos Portavoces un tiempo que tendríamos que ponernos, si les parece, de acuerdo, en la medida en que podíamos continuar esta tarde la reunión o agotarla en esta mañana. Si fuese así, tendría que hacerse un esfuerzo, tanto por el señor Consejero como también por los Portavoces, de síntesis, de manera que no se prolongara demasiado la reunión; o ponernos de acuerdo y continuar esta tarde. Si fuese terminar por la mañana, yo aprovecharía esta situación para decir, sin cortar para nada la expresión y las ideas, que se tomaran estas precauciones.

Tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a intentarlo. Es bastante complejo, entre otras razones porque en la intervención del señor Consejero, e incluso en la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, he notado que me corregían, cuestión que yo agradezco, entre otras cosas porque quiero seguir aprendiendo, ni más, ni menos. Y yo sé que son grandes técnicos; y no lo digo con ironía, lo digo con absoluta claridad.

Pero, bueno, pues, me imagino que los Portavoces posteriores, o que intervendrán posteriormente a mí, pues, lo vayan a resaltar, porque se ha hecho siempre. Había algún tipo de alusión a que aquí se venía a plantear preguntas; pero no se contestan, la mayor parte de las veces. Por consiguiente, pues, yo creía procedente hacer las cosas como las he hecho.

Señor Consejero de Economía, dice que no encuentra el fundamento de las críticas. Yo diría que eso le debería de llevar a hacer una reflexión: si no se está desmesurando, en cierto modo, la autocomplacencia de cómo está la situación o el diagnóstico económico de la Comunidad Autónoma y, por supuesto, del resto del país, que no es responsabilidad de la Junta, y del resto del mundo.

Y yo no voy a entrar si keynesianismo o no keynesianismo, pero lo que sí es evidente es que coordinar las políticas regionales y nacionales me parece extraordinariamente correcto, sobre todo cuando éstas, las

regionales, encontrasen algún mecanismo mediante el cual pudiera llegar a hacerse con los criterios de aproximación y nivelación de las circunstancias, que pueden medirse en tasas de bienestar. Yo eso lo entendería. Pero no entiendo cómo puede plantearse en respuesta así, cuando en otros foros el Partido Popular hace un análisis crítico en relación a esto mismo. Me ha dado la impresión que se establece un paralelismo entre los Presupuestos que aquí hoy nos planteamos y los Presupuestos Generales del Estado. Y, entonces, en ese cierto paralelismo, no entiendo las razones que se pueden producir críticas en unos lados o en otros; que son perfectamente lógicas y legítimas -yo eso no entro a contemplarlo-, pero me llama la atención, me sorprende, en cierto modo.

Endeudarnos más. He tenido la sensación de "¿pero qué dirá este Portavoz, modesto, en cuanto a endeudarnos más? Como si hubiese una pretensión de "vamos a ver si les invitamos a que ese endeudamiento les lleve a la bancarrota". Nada más lejano. Y estoy absolutamente convencido que tiene que establecerse o se establece un paralelismo de un buen cuidado de los recursos económicos y financieros de una Comunidad con los recursos económicos y financieros de una familia. Pero lo que no cabe la menor duda es que, cuando una familia está en una situación o circunstancia bastante inferior a las familias colindantes y hay perspectivas de todavía incrementar esas dificultades, habrá que mover mecanismos mediante los cuales se puedan nivelar esas desigualdades.

Y a mí no me cabe la menor duda de que, cuando en el debate del Estado de la Región se plantea hacer un Plan Agropecuario, un Plan de Industrialización, un Plan de Fomento del Empleo, yo digo: quiero verlo en la práctica, con una presupuestación que pueda regir, realmente, esos planes; porque, de lo contrario, pues, yo no me voy a creer ya casi nada.

Y yo preguntaría: ¿dónde están los recursos que se entiende que deberían de ir destinados a la revisión y nuevo planteamiento de un Plan de Desarrollo Regional? Lo hemos dicho todos los Grupos Parlamentarios en el debate del Estado de la Región, pero yo no he podido entender que existan en estos Presupuestos una perspectiva de ese género, y el tiempo es muy limitado.

Por supuesto que es evidente la exigencia de varios años y décadas para una aproximación o un acortamiento de las distancias. Nadie puede ser tan iluso de... con las diferencias existentes en estos momentos, que en un plazo, en un periodo de tiempo corto se pudiera producir. Esto es muy largo. Pero si acaso fuese suficiente... y nos conformáramos con que la tendencia fuese siendo observada de corrección. Pero, señor Consejero, a pesar de lo que usted diga, que yo siempre insisto en que vamos a peor, pues, en actividad econó-

mica referida al PIB, estamos descendiendo en los parámetros comparativos con la media nacional. Ha habido unos años en los que ha habido un cierto repunte, yo no lo discuto; pero estamos descendiendo, y eso tiene una interpretación o puede interpretarse como una caída. Si es que en la medida de la tasa de paro yo lo he querido insinuar, porque estamos... siempre se ha esgrimido el argumento de que Castilla y León no tenía ese problema, nos quedaba muy distante de la media nacional. Señoras y señores, yo creo que son ustedes conscientes, y, de hecho, en el informe económico financiero de estos presupuestos, que nosotros nos estamos moviendo en las cifras y datos que se han planteado por parte de la Consejería, estamos rebasando la media nacional de paro. Con una cuestión que ya hemos dicho en más de una ocasión: en la última década, Castilla y León pierde cuarenta y siete mil habitantes; otras Comunidades Autónomas en esa misma década, como Andalucía, han ganado medio millón de habitantes. Eso tiene un significado muy importante, ¡cómo no lo va a tener!

Y, bueno, si tenemos que medirlo en tasa de rentas, también estamos decayendo en tasa de rentas. Luego, me gustaría equivocarme y poder decir: ¡qué bien vivimos! y vamos a vivir mejor, porque yo creo que esto es, en definitiva, lo que nos motiva absolutamente a todos.

El incremento de los ingresos, dice que no es así. Bueno, pues, a mí me gustaría, en esto, hacerle una pregunta. El grado de ejecución de los ingresos en el noventa y dos dicen ustedes, con sus datos, que es del 59,72%. Y yo pregunto: ¿por qué? ¿Este es el grado bueno de ejecución de los ingresos? Pues no; yo no creo que esto pueda decirse. Y no vamos a entrar, yo no voy a entrar en si la tasa de mortalidad y la de no sé cuántos, porque a veces yo creo que hasta, incluso, esas simplificaciones, pues, dan lugar a perdernos. Pero estamos en la misma tesitura en cuanto al grado de ejecución, y éste es un caballo de batalla que yo no lograré entender nunca, y a lo mejor es mi carencia de formación profesional como economista. Pero a mí no me puede hacer entender nadie que en estos momentos se haya ejecutado, a quince de septiembre del noventa y dos, sólo el 38%. ¿No hay necesidades? Perdón, señor Consejero, le veo hacer gestos de... negativos; le prometo que están exclusivamente extraídos de los datos que obran en el borrador de Presupuestos, pero así, en lo global. Lo siento. Si puede corregirme, pero tiene que corregirlo también en el borrador de Presupuestos, porque, si no, bueno, es corregirlo aquí sobre la marcha, pero eso no me vale; en el borrador de Presupuestos. Yo se lo ruego, porque me quedaría mucho más satisfecho. Cuestión por la que digo que a mí nunca me ha entrado en la cabeza que con el nivel

de necesidades, con el nivel de problemas, se pueda tener esa circunstancia.

Pero incluso le digo más, le digo más, que parece ser que en alguna ocasión se planteaba la duda en cuanto a eso de los remanentes genéricos, y me permitan que a lo mejor, pues, bueno, pues, sea no un conocimiento exhaustivo de la técnica presupuestaria.

Le pregunto: ¿el incremento del Presupuesto inicial fue (de mil novecientos noventa y dos), fue del 35,19% por efecto de los remanentes de ejercicios anteriores? Es decir, ¿partió de 186.000.000.000, en números redondos, el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos y ha quedado en 252.000.000.000 en el presupuesto definitivo? ¿Por qué? Datos del borrador de Presupuestos. Entonces, aquí hay un incremento; sea contable o no contable, hay un incremento, en definitiva, que no puede obedecer a otra cuestión más que los incrementos por créditos, endeudamiento, empréstitos o, en todo caso, por acumulación o sumación de los remanentes genéricos de años precedentes.

En relación si es expansivo o no es expansivo. A mí no me preocuparía en absoluto, y lo digo con absoluta franqueza, que lo he dicho en varias ocasiones ya. Me gustaría que, sea el Gobierno del Partido Popular, sea el Gobierno del Partido Socialista, sea el Gobierno del CDS, de quien fuere, no me gustaría más que poder oír: es expansivo, vivimos bien y vamos a vivir mejor, sea quien fuere el que gobernara; porque, en definitiva, está redundando en beneficio de lo que todos predicamos; la cuestión es que cada cual tenga sus criterios y sus formulaciones. Pero la realidad es que, con los datos a los que me referí anteriormente y que ya hice alusión, no es expansivo, ni electoralista siquiera; es un maquillaje, es para, de alguna manera, seguir justificando algo que yo no entiendo como justificación, y me gustaría que lo justificase.

Entonces, yo casi terminaría con una pregunta, que tengo la respuesta, desafortunadamente, pero tengo la respuesta, cuando se habla de endeudamiento y demás. Yo le preguntaría: para que nuestra Comunidad Autónoma salga o se dinamice y haya un crecimiento económico, ¿sería necesario un esfuerzo de endeudamiento en estos o en cualquier otros presupuestos? Y me remito a la página quinientos veintinueve del Diario de Sesiones, en el que usted hacía declaración expresa que contesta. Decía: "Por lo tanto, entendemos que esta política económica de endeudamiento es necesaria para una Comunidad Autónoma que necesita un esfuerzo de dinamización y crecimiento económico; porque, si no, se va a quedar muy retrasada". Y yo, en virtud de esa pregunta, y en virtud de esa respuesta, y en razón con el ser la Comunidad Autónoma menos endeudada, aunque haya habido un incremento del

endeudamiento, yo me parece que sí habría que hacer la reflexión de hacer un endeudamiento para un gasto selectivo, en virtud de un programa agropecuario o de un plan agropecuario de industrialización, de fomento del empleo y de otras cuestiones que nos hemos comprometido en varias ocasiones. Lo contrario, pues, desmerecería en la credibilidad a este Portavoz.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Herreros. Tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, puesto que en mi primera intervención me he excedido del tiempo que me correspondía. Y decirle al señor Consejero que sí que me he estudiado los Presupuestos; desde que usted los presentó el sábado pasado, pues, aproximadamente, diez o doce horas diarias me he tirado estudiando los Presupuestos. Lo que pasa es que, claro, no estoy de acuerdo con usted en cuanto a los Presupuestos. Usted los ve desde un óptica política determinada y yo los veo desde otra óptica política determinada; pero eso no quiere decir, indudablemente, que no me los haya estudiado.

El grupo político al que represento -y ya lo demostró en el Gobierno de coalición- tiene unas ideas sobre lo que deben de ser unos Presupuestos progresistas para la Comunidad Autónoma. Y nosotros, en ese sentido, pues, no estamos de acuerdo en cómo usted ha presupuestado los ingresos, porque los tres Portavoces de los tres Grupos aquí representados, pues, no hemos estado de acuerdo con usted.

Yo tampoco estoy de acuerdo en cómo ha presupuestado el Capítulo II, de Gastos Corrientes. No es muy importante, aumenta 907.000.000 de pesetas, pero probablemente se podría hacer una reducción de 300.000.000 o 400.000.000 de pesetas, y con esa reducción tendría usted para hacer del orden de ciento cincuenta o doscientas viviendas; fíjese si es importante.

No estoy de acuerdo cómo ha presupuestado usted las Inversiones Reales. Y puede hacer los números que quiera, pero el año que viene, considerando el efecto de la inflación, se va a invertir, aproximadamente, 5 puntos menos que el año actual. Y puede hacer lo que quiera.

Y, evidentemente, tampoco compartimos -y ustedes sí, y lo respeto- el tema de las transferencias y que vayan más a ayudar a las empresas privadas y no a ayudar al sector público; no me refiero en cuanto a empresas, sino en cuanto a inversiones.

No me vale tampoco las justificaciones que me ha dado sobre el turismo. En el turismo influyen y afectan muchas cosas, pero, evidentemente, ahí están las bajadas que hay, y la Comunidad Autónoma, desde nuestro punto de vista, no está haciendo nada por salir de ahí.

Mire, yo creo que sí que sé, humildemente, lo que son las subvenciones y las certificaciones, al igual que otros Portavoces sí que saben otra serie de cosas. No obstante, no tengo ningún inconveniente en recibir clases de usted; sí que le digo esto con un poco... en un tono un poco irónico, no excesivamente irónico, pero sí. Cuando usted hablaba de eso, me estaba refiriendo, usted... estamos hablando de la agilización de la Administración Pública. Usted decía que... de la agilización de la Administración Pública. Entonces, usted decía que en la Ley de Presupuestos, en el texto articulado, las órdenes ya se iban a poder tramitar a través de otro procedimiento, y por eso, y por eso las subvenciones se iban a agilizar. Pero yo he estado hablando de cuando la Administración Pública, el técnico correspondiente hace una certificación y llega a la Consejería correspondiente, la Consejería correspondiente hace los trámites también correspondientes y lo pasa a Tesorería, Intervención, etcétera, etcétera, para hacer el pago. Y, evidentemente, en el Gobierno de coalición, en el que participó el CDS, yo creo que se trabajó seriamente, pero todavía no se ha trabajado lo suficiente. A mí hay empresarios de la construcción que me están diciendo que todavía tardan cuatro y cinco meses en cobrar. Y, entonces, lo que quiero era si ustedes tenían previsto algún tipo de medida.

Y yo creo que nada más, señor Consejero. Le digo y le aseguro que sí que me he estudiado los Presupuestos, y por eso, porque los vemos desde distintos puntos de vista, indudablemente, yo estoy en un partido y usted está en otro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Monforte. Tiene la palabra don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy rápido. Lo dije: no es el momento hoy del debate. Y, por tanto, lamento que su discurso preparado no haya podido ser utilizado. Pero no se preocupe, no lo va a perder, porque habrá oportunidades para, más adelante, debatir sobre los temas de gasto; no tire usted el discurso, no se preocupe por eso.

Ser Consejero en épocas de auge es muy fácil, o Ministro: los ingresos aumentan rápidamente y, haga uno lo que haga, todo florece, todo es bueno. Lo malo es que uno se apunte el mérito, que suele ocurrir. Porque, cuando uno se apunta el mérito, luego se tiene que apuntar el fracaso, cuando las cosas van mal. Bien es cierto que, en la mayor parte de las ocasiones -y,

desde luego, en todos los casos en Castilla y León-, ni es mérito del Consejero, ni demérito del Consejero, ni el auge ni la recesión; eso es un hecho incontestable, creo yo.

Pero sí hay un tema que me preocupa a mí y que tenemos que sacar las consecuencias, y es que los políticos, y especialmente los que tienen responsabilidades económicas, solemos dar respuesta indiscriminada e irreflexiva a las demandas sociales en épocas de auge. Y ésa no es una buena estrategia. Y yo creo que ese es un tema que tenemos que empezar a valorarlo los economistas, porque el endeudamiento excesivo en las épocas de auge es un lastre decisivo a la actuación del gobierno, cualquiera que sea, en las épocas de recesión. Y luego entraré en ese tema, para ver cómo vemos nosotros esa actuación.

Insisto en que -lo decía el señor Herreros- se presentan sobrepresupuestadas las partidas. Yo sé que el resultado final puede ser equilibrado, pero, entiéndame, eso no es sino que determinadas partidas van por encima de lo esperado y otras van por debajo de lo previsto. Y yo digo que por debajo de lo previsto habría que presupuestar este año, al menos, los tres primeros capítulos de ingreso. Y yo creo que esto lo sabemos todos, y, si no lo hacemos, no lo estamos haciendo bien. Punto. Cada cual extraiga sus consecuencias.

Respecto a las Transferencias Corrientes. Mire, el año pasado ingresó la Comunidad Autónoma, por parte del Estado, en transferencias corrientes, es decir, en participación en ingresos del Estado, 62.000.000.000, y este año, 85.400.000.000; notablemente más que la reconversión, que la reducción transitoria. Sólo le pido -y ya sé que es mucho, pero yo soy así-, sólo le pido que formule su aprecio a esto exactamente con la misma intensidad que su desprecio a lo contrario; porque, si no, no es usted justo ni honesto con los Presupuestos. Haga usted las mismas alusiones cuando las cosas van bien que cuando van mal; eso es rigor político.

Reducción de los ingresos reales. Y volvemos un poco, y retomo el tema. Y me parece que aquí está la clave, o una de las claves de la diferencia entre usted y yo esta mañana. Usted dice que crecen las inversiones reales sólo el 1,6, pero, a cambio, crecen las transferencias de capital en un porcentaje que ya no recuerdo, pero que era sensiblemente más elevado. Y déjeme que le diga que, cuando la actividad inversora privada cae, no hay subvención que les induzca a invertir, porque todos sabemos que la capacidad de las subvenciones para inducir a inversión no es tan señalada, y que justamente porque no hay inversión privada, no hay subvenciones de capital, no debe haberlas, no deben crecer tanto. Y justamente porque las subvenciones de capital no tendrían, necesariamente tendrían que crecer tanto en épocas de recesión, es cuando justamente

habría que transferir recursos desde las transferencias de capital, Capítulo VII, a las inversiones reales, Capítulo VI, porque el Estado sí que ejecuta, en este caso, la Administración Autónoma sí que ejecuta... sus programas de inversión, si tiene la habilidad y la capacidad para hacerlo.

Por lo tanto, si éste es el juicio que nos merece técnicamente ese tema, debería de haber crecido mucho más la inversión real que la transferencia de capital, y no lo hace así; y ésta es una diferencia que va, no a si es más economía pública o menos economía pública, que ésa no es la cuestión, o no es sólo la cuestión, sino, sencillamente, porque, en este momento, colocar subvenciones a proyectos de inversión es muy difícil, y sus transferencias de capital lo que van a hacer va a ser recomponer cuentas de resultados y no generar estímulo a la inversión o a la creación de empleo; mientras que si, alternativamente, desplazáramos esos recursos, tan fuertemente incrementados, a la inversión real, a pesar de la atonía inversora privada, usted hoy tendría capacidad para decirles a los castellanos y leoneses: "Cubrimos nuestra cuota de responsabilidad". Es por eso por lo que digo yo que sus Presupuestos no me gustan en el tema inversor, y es ahí donde vamos a distinguírnos en los Presupuestos socialistas.

Presunción de que nuestro Presupuesto no resiste el tirón. Sin duda. Lo acepto de antemano. Ningún Presupuesto resiste un tirón. ¿Por qué? Porque todos tienen un montón de fisuras -ya lo sabemos-. ¿Qué pretendemos los socialistas con este Presupuesto? No es, ni siquiera, responder al Portavoz al que oí aquella mañana; dice: "Pues, que presenten otros". Dice: "Pues, se presentarán". No fue sólo eso, no fue el envite, no fue el envite. Es, sencillamente, que en el debate de Presupuestos hay una laguna importantísima, que va desde el debate de totalidad al debate de Enmienda de detalle; hay ahí el paquete de debate de las políticas sectoriales que no es posible. Y nuestro Presupuesto alternativo, no en las Cortes -ya sé que el Reglamento no lo permite-, pero sí en la sociedad, ya verá usted cómo va a dar juego para debatir sectorialmente. Esa es mi... nuestra intencionalidad: abrir el debate a la sociedad en los temas sectoriales, porque no se puede hacer aquí; sin más. Y luego usted diga que no resiste el tirón; ya veremos si resiste o no resiste. Desde luego, puede ser; todo es mejorable, y el nuestro seguro que lo es, sin duda ninguna; también el suyo.

Y dígame, sinceramente, si usted presupuesta su Deuda Pública, sus 25.000.000.000 de incremento de Deuda, si lo hace una vez tomado en cuenta las necesidades de las Consejerías, o antes. Y, en último término, la pregunta reconducida a sus propios términos: ¿por qué 25.000.000.000 y no más o no menos? Simplemente le ruego que me responda eso, porque, al menos, nosotros hemos empleado un criterio; discutible, pero un criterio. Dígame usted el suyo.

Déjeme que le diga que, si una cosa fue patente del Gobierno de los socialistas, entre el ochenta y tres y el ochenta y siete, fue que montamos una estructura, y que, a mi juicio -y es un honor que le hago al señor Paniagua, ausente en este momento-, la mejor, a mi juicio, de las estructuras que se montó fue la estructura presupuestaria. No hay, prácticamente -salvo la modificación del tema de la Deuda, que es una cuestión puramente casual, que acepto gustoso, pero que no tiene...-, no hay un cambio sustancial, ni en forma, ni en mecanismos, ni en procedimientos de Presupuesto, ni en fichas, ni en formatos, ni en nada. Sustancialmente, el Presupuesto del ochenta y siete, con todas sus diferencias de tipo cualitativo y cuantitativo, formalmente, es el mismo que ahora.

Por lo tanto, la estructura es la misma. No nos carguemos medallas. Usted vino y ya lo encontró. El señor Pérez Villar vino, y seguramente lo mejoró, pero ya lo encontró. Y el que hizo la estructura de funcionamiento de la Consejería de Economía, especialmente, son esos señores que están ahí, a los que agradezco -por cierto-, y el trabajo de mucha gente, que nos teníamos que quedar hasta las doce y media de la noche, gustosamente, porque creíamos y queríamos a la Región.

Por lo tanto, no se apunte medallas que no son suyas. La estructura del Presupuesto no ha mejorado ni un ápice; es la misma, afortunadamente, porque estaba bien construida.

Y déjeme que tampoco hicimos nosotros... que le diga que tampoco hicimos nosotros la empresa pública. La empresa pública la han generado ustedes. Tal vez usted no lo sepa. Aquí había APACALE y cinco GESTURES, y luego aparecieron como hongos, para bien o para mal, y eso es discutible; pero no fuimos nosotros.

Por lo tanto, los socialistas no hemos creado las empresas públicas de Castilla y León; las han creado ustedes y es su responsabilidad dar una respuesta positiva al tema. Y yo le digo que yo tengo una, y usted tiene la suya; y yo respeto su modelo. Pero lo que le digo es que no hace falta crear un "holding", como el señor Pérez Villar tenía previsto, con inversión de 900.000.000 y la madre -digo la madre, porque así se llamaba el proyecto, el programa, ¿no?; no lo digo porque...-, 900.000.000 y la madre. Bueno, pues, le digo que coja usted la mejor de las gestionadas que usted tenga, la de equipo de más de confianza, y conviértala en matriz; punto. Ya verá usted que pronto solventa usted la buena administración del resto de las empresas públicas.

Por lo tanto, no hace falta endeudarse, ni crear burocracia, ni infraestructura. Nada más lejos de mi pretensión. Ya ha visto usted que en el programa de redes no hay ninguna pretensión.

Luego hablaremos de lo que nos distingue a nosotros, los socialistas, de ustedes; y no es el fetiche que ustedes crean.

Le voy a decir una cosa, y esto, como dice usted -y lo voy a decir en sus propias palabras, para que vea usted cómo sienta-, y esto lo va a entender usted claramente: que la venta de bienes es el artículo 30 y la enajenación de bienes inmuebles, de las que usted me habla -confundiéndolo-, es el artículo 61. Y que los socialistas, en enajenación de bienes inmuebles, hemos presupuestado 3.897.000.000, frente a los 2.897.000.000 suyos. Fijese usted qué causalidad: presupuestamos más, no menos. Donde presupuestamos menos es en el artículo 30, venta de bienes y servicios por parte de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no me ha respondido usted, sino que se ha equivocado en la respuesta.

Y voy a ir al fondo. Y esto lo digo por mi reafirmación personal en esta Cámara, por la reafirmación de mi Grupo y por lo que los oyentes pudieran entender que es una afirmación suya terriblemente agresiva, aunque usted lo ha dicho con muy buen tono. Mire, yo no me acerco a usted en ninguna forma, ni en política, ni en economía, ni en nada. Asistíamos usted y yo cuando el Secretario y señor Zabalza decía que "las restricciones macroeconómicas en economía abierta nos afectan a todos por igual". Creo que usted asentía con la cabeza, como yo.

No hay que confundir. Una cosa es que nuestras restricciones sean comunes -y en esto yo creo que, afortunadamente, hemos llegado a un acuerdo- y otra cosa es intentar confundir al auditorio diciendo que somos los socialistas que nos acercamos hacia ustedes; que soy yo, Portavoz de los socialistas, quien me acerco a su posición, al Partido Popular. La diferencia entre socialistas y conservadores ya no es, hace mucho tiempo -lee usted mal los documentos socialistas-, ya no es cuánto gasta la Administración; ése no es el tema. Lo que gasta la Administración debería de ser, en un sentido dinámico, lo mismo para usted que para mí; por eso hablamos los socialistas de una planificación financiera dinámica. Ni más usted, ni más yo; que se le quite de la cabeza a cualquier servidor público que crea que se puede anticipar el futuro gastando más de lo que puede gastar. Se puede gastar lo que se puede gastar, igual en la Administración Pública que en la privada. La diferencia entre usted y yo, entre nosotros y ustedes, está en cómo se exacciona tributariamente, es decir, a quién se le ponen los impuestos y cómo, y, sobre todo, en cómo y en qué se gasta; ahí están nuestras diferencias. Ustedes están por menos impuestos y yo por más impuestos; ustedes están por menos Estado y yo por más Estado, o tanto Estado como sea necesario; ustedes están por menos Administración y yo por más Administración, en lo posible, en lo posible; es decir, en la restricción.

Por lo tanto, sí hay diferencias. Y hay más, hay una diferencia muy, muy sustancial, y es que los socialistas apreciamos lo público y ustedes no, y se nota.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Renuncia a la palabra el representante del Grupo Popular. Por lo tanto, para finalizar el debate -espero-... Por lo tanto, la libertad también, pero las alusiones que puede haber serían también reflejadas y, por lo tanto, darían a otra ocasión -se lo digo al señor Consejero- para que se terminé el debate y la comparecencia de la Consejería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, en cuanto a las ejecuciones, que plantea el señor Antonio Herreros, don Antonio Herreros, quiero decirle que nosotros, según las estimaciones que ahí tiene usted, concretamente el Impuesto sobre el Patrimonio al treinta de septiembre, estamos por debajo, concretamente el grado de cobertura estimada está en el 17,81, y esto está muy relacionado con la Administración Central del Estado; porque nosotros utilizamos siempre el índice del 75%, es decir, con recaudación uniforme en todas las nueve provincias, y ahí tenemos un problema con el Estado importante. En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones estamos en un índice de 77,38, que supera el 75%; estamos ajustados a la previsión inicial. En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales estamos en el 82,47, por encima del presupuestado inicial. En el Actos Jurídicos Documentados estamos en el 101,64, por encima, muy por encima. Y en cuanto a las Tasas de Juego, también estamos en el 89,45, por encima del presupuesto inicial. Por lo tanto, no veo ningún problema de ejecución.

Y también le digo, como ha dicho el Portavoz Socialista, que es una cuestión de estimaciones. Los ingresos siempre son estimaciones. Usted seguirá considerando que están por abajo, nosotros consideramos por encima, pero, al final, es la resultante. Si yo les presentase aquí un Presupuesto en el cual tuviéramos un agujero importante en cuestión de ingresos, pues, le diría, pues, mire usted, hemos presupuestado muy mal; y hay algunas Administraciones que lo tienen, ¿no?, pero no es el caso. Entonces, bueno, que está un poco por arriba, que está un poco por abajo, bien. Pero no hay ningún interés de hinchar el Presupuesto. Y yo vuelvo a insistir en los datos de otros años, que supera la ejecución de ingresos sobre lo presupuestado. Y creo que ése es el justo término. Ahora, ¿que también nos podemos equivocar? Por supuesto. ¿Que se puede estimar y luego no se cumple? Por supuesto. Pero nuestro grado de ejecución de ingresos creo que es, en este momento, bastante elevado y no plantea ningún problema.

En cuanto al presupuesto expansivo o no expansivo. Yo comparto con usted -y se lo he dicho antes-, no se trata de dar una calificación, sino que las cosas vayan bien, que tengan impacto y la rentabilidad social necesaria, y que yo... no es que yo a usted le diga es que todo va a peor. No. Yo estoy convencido de que usted no quiere transmitir eso, sino: ¡ojalá! pudiéramos decir todos que todo va mejor, pero hay problemas; pero tampoco hay que ser excesivamente pesimista y pensar que siempre todo se va a deteriorar. Y ahora, como nos toca una fase de desaceleración, pues, habrá un deterioro, y ya se lo anticipo. Por lo tanto, en ese sentido, estoy de acuerdo con usted.

En cuanto al endeudamiento. Yo no le he querido decir que usted sea partidario de quebrar la autonomía, ni muchísimo menos, pero yo le anuncié el peligro que corremos si nos endeudamos mucho. Y nosotros, a la hora de contestar al Portavoz Socialista, por qué hemos decidido los 25.000.000.000, por qué... si no más o menos, ahora le contestaré. Entonces usted, probablemente, si tuviera que hacer esas cuentas, en vez de 25.000 pondría más, o menos, pero nosotros hemos puesto 25.000 porque creemos, desde el punto de vista financiero, que ésa es la cantidad.

Y no quiero pensar que quiera quebrar la Comunidad Autónoma, ni muchísimo menos. Pero le alerto del peligro que existe, porque además la deuda sabe que tiene una... que produce una... es una bola, se empieza a hinchar, se empieza a hinchar, genera unos intereses, que luego, lógicamente, para financiar esos intereses hace falta emitir más Deuda si los ingresos no llegan, y entonces nos metemos en la bola y es muy difícil de salir, y algunas Comunidades Autónomas tiene ese problema. Por lo tanto eso... nosotros no queremos caer nunca bajo ningún concepto.

En cuanto al presupuesto que me dice, de lo que tenemos otros años y lo que nos queda, bueno, ya he dicho que sí, es decir, son remanentes y eso irá entrando... aparte que nosotros todos los años se limpia el presupuesto, porque hay proyectos que decaen, hay proyectos que no se llevan a efecto, y, lógicamente, eso revierte, nuevamente, a las Consejerías. Por lo tanto, no tiene ningún problema.

Y, vuelvo a insistir, sin colgarnos medallas, es medalla de todos es que esta Comunidad Autónoma vaya bien o mal, de unos más que de otros -también de la Oposición-, bueno, pues, el presupuesto tiene una estructura, y que se va manteniendo; sólo faltaría... bueno, pues, también déjeme a mí que me cuelgue esa medalla. Lo podía haber estropeado, pero parece que no lo estoy estropeando, lo seguimos manteniendo humildemente.

Entonces, en ese sentido, no sé si le he contestado, pero los remanentes juegan en ese sentido. Que si no

hay proyectos que no se ejecutan, y además que siempre ha llevado un desfase; si nosotros presupuestamos una cantidad, luego esta cantidad empieza a ser efectiva, pues, sobre todo en el Capítulo de subvenciones, incluso uno o dos años más tarde, como mínimo.

En cuanto al señor Monforte, no pretendo darle clases de nada, y si usted lo ha percibido lo retiro totalmente, no pretendo darle ninguna clase, ni muchísimo menos. Y, por supuesto, a lo mejor yo le he interpretado mal cuando hablábamos de subvenciones y certificaciones; entonces yo le interpretaba que yo creí haberlo dicho claramente, que intentamos agilizar las subvenciones. Las certificaciones es otro tema que creo no haberme referido, si me he referido, evidentemente, lo retiro.

Y, por supuesto, le he dicho al principio que se ha estudiado los presupuestos. Entonces... pero hay algunos programas de gasto que le recomiendo que le dé otra vuelta, sin ánimo de molestarle, ni muchísimo menos, que yo también me los miro, yo también me los miro, si no pasa nada. Por lo tanto, en ese sentido no quiero... Y que usted tiene su opción política y nosotros tenemos la nuestra, y nada más. Estamos de acuerdo.

Bien, en cuanto al Portavoz Socialista, sí hay diferencias entre nosotros, y creo que es bueno que las haya. Pero, mire, señor Jiménez-Ridruejo, el sector público en España ha crecido en esta década espectacularmente, no lo hemos hecho nosotros, lo han hecho ustedes. El endeudamiento en esta década lo han procurado ustedes. Otra cosa es si es suficiente, poco, mucho, nada, tal, pero han crecido las tasas y en este momento... nunca previstas. Luego piensa que otros países es más, menos, pero yo no quiero... cada uno

tiene que hacer frente a sus responsabilidades, yo no quiero invadir la suya, pero tampoco nos pueden imputar a nosotros el que no podamos hablar de esto.

En cuanto a los ingresos, ya se lo he dicho, que es equilibrado el resultado final. Y que yo les agradezco en conjunto, a todos ustedes, todo lo que nos han dicho en esta comparecencia, y que, bueno, si en algún momento les ha podido molestar alguno de mis comentarios, por supuesto que no era mi intención. Y que a medida que vaya progresando el trámite parlamentario, pues, iremos mejorando la Ley, presenten... ustedes presentarán sus Enmiendas, probablemente les aceptaremos algunas -con mucho gusto-, porque el señor León de la Riva siempre nos dice que hay que aceptarles Enmiendas, o sea, que no le pongan a él como siempre como el malo de la película, porque no lo es, y que creo que la Ley se puede mejorar. Pero los presupuestos alternativos los veremos, y yo le estímulo a que siga trabajando con ellos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Y vamos a repartir el calendario para que los comisionados tengan ya el conocimiento, de esta semana y de la que viene, de las distintas comparecencias, además de que recibirán -supongo- la convocatoria en sus respectivos domicilios. Pero, de todas maneras, es una forma de que cada uno se pueda hacer con...

Muchas gracias por el tono, el estilo y el buen comportamiento democrático de todos ustedes. Y se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las quince horas veinte minutos).